



**Convención sobre la eliminación de
todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr.
GENERAL

CEDAW/C/USR/5
3 de marzo de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA
DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

EXAMEN DE LOS INFORMES PERIÓDICOS PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE
TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Quintos informes periódicos de los Estados Partes

FEDERACIÓN DE RUSIA*

* El presente documento se publica sin haber sido editado en forma oficial.

Véase el informe inicial presentado por el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el documento CEDAW/C.5/Add.12; respecto de su examen por el Comité, véanse los documentos CEDAW/C/SR.14 y 19, y Documentos Oficiales de la Asamblea, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 45 (A/39/45) párrs. 90 a 122; respecto del segundo informe periódico presentado por el Gobierno de la URSS, véanse los documentos CEDAW/13/Add.4 y Add.4/Amend.1; respecto de su examen por el Comité, véanse los documentos CEDAW/C/SR.145 y 147 y Documentos Oficiales de la Asamblea General, Cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 38 (A/44/38), párrs. 337 a 374; respecto de los informes periódicos tercero y cuarto presentados por el Gobierno de la URSS, véanse los documentos CEDAW/C/USR/3 y CEDAW/C/USR/4 y Documentos Oficiales de la Asamblea General, Quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 38 (A/50/38), párrs. 496 a 552.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. Información general básica	4
A. Situación económica y social	4
B. Situación demográfica	6
C. Panorámica estadística sobre la situación de la mujer	8
D. Mecanismo nacional destinado a mejorar la situación de la mujer	12
II. Aplicación de la Convención (por artículos)	14
Artículo 2	14
Artículo 3	16
Artículo 4	17
Artículo 5	18
Artículo 6	19
Artículo 7	21
Artículo 8	25
Artículo 9	25
Artículo 10	25
Artículo 11	26
Artículo 12	31
Artículo 13	34
Artículo 14	36
Artículo 15	37
Artículo 16	38
III. Conclusiones	41
A. Progresos en lo que respecta a la situación de la mujer	41
B. Dificultades persistentes	42

ANEXOS

I. Legislación relativa a la mujer que se menciona en el informe	45
II. Número de hombres y de mujeres	55
III. Matrimonios y divorcios	56
IV. Esperanza de vida al nacer	57
V. Proporción de mujeres entre los estudiantes de los centros de enseñanza superior e media especializada	58

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
VI. Distribución del número total de trabajadores por condición del empleo y por sexo - trabajadores con contrato de trabajo y trabajadores no contratados	59
VII. Distribución del número total de trabajadores por condición del empleo y por sexo - todos los tipos de empleo	60
VIII. Empleados públicos federales al 1° de enero de 1997	61
IX. Distribución del número total de desempleados inscritos en las oficinas estatales de empleo, por sexo	62
X. Distribución del número total de desempleados inscritos en las oficinas estatales de empleo, por duración del período de desempleo	63
XI. Proporción de mujeres empleadas en condiciones que no se atienen a las normas de salud e higiene	64
XII. Sueldos de los trabajadores en las ramas señaladas, por sexo, al 1° de enero de 1997	65
XIII. Número de vacantes en los centros de enseñanza preescolar, por cada 1.000 niños de 1 a 6 años de edad	66
XIV. Lista de documentos y materiales que se presentan adjuntos al informe	67

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el quinto informe periódico de la Federación de Rusia sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y abarca el período comprendido entre 1994 y 1998.

Este informe se preparó teniendo en cuenta las "Directrices para la elaboración de los informes de los Estados Partes", que figuran en el documento CEDAW/C/7/Rev.3, y contiene información proporcionada por los ministerios y organismos de la Federación de Rusia encargados de adoptar decisiones relativas a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los órganos encargados de aplicarlas y las organizaciones públicas que se ocupan de los problemas de la mujer. En la Parte I del informe se reseñan la situación económica y social en el país y los procesos demográficos ligados a ella, se presentan datos estadísticos sobre la situación de la mujer y se examinan los mecanismos nacionales creados para dar efecto a las disposiciones de la Convención. La Parte II aporta información específica sobre determinados artículos de la Convención, así como sobre las medidas legislativas, administrativas y de otra índole adoptadas en la Federación de Rusia con miras a dar cumplimiento a las disposiciones de la Convención.

I. INFORMACIÓN GENERAL BÁSICA

A. Situación económica y social

Los cambios económicos y sociales registrados en la Federación de Rusia en el período comprendido entre 1994 y 1998 han dado lugar a transformaciones fundamentales en todas las esferas de la economía, la política y la estructura social. Rusia hizo importantes avances en la transición hacia una economía de mercado y emprendió una profunda reforma a nivel de todo el sistema de relaciones sociales.

Se eliminó el antiguo sistema de administración y distribución, se inició la liberalización de la economía, las finanzas, la industria y el comercio, se pusieron en práctica varios métodos de gestión orientados hacia el mercado y se impulsaron las actividades empresariales de los ciudadanos. La estructura de la propiedad cambió sustantivamente. Las empresas privadas, las sociedades de accionistas y otras asociaciones pasaron a cumplir una función rectora en la economía de Rusia.

La situación del mercado de bienes de consumo cambió radicalmente. El concepto de déficit desapareció en la esfera del comercio minorista. Empezaron a desarrollarse las instituciones no estatales en las esferas de la enseñanza, la atención de la salud y la cultura. La población empezó a tener la posibilidad real de elegir entre diversas opciones de servicios de enseñanza, atención de la salud y esparcimiento.

No obstante, la aplicación de las reformas económicas fue compleja y desigual y no siempre se previeron sus consecuencias sociales. Los errores en materia de política económica y el debilitamiento del sistema de administración

pública acentuaron el desequilibrio en la estructura de la reproducción, disminuyeron su eficacia y la competitividad de los productos y dieron lugar a un aumento considerable de la deuda interna y externa.

La reducción del volumen de la producción industrial, la insuficiente recaudación tributaria, el aumento de los casos de incumplimiento de pagos entre empresas y el insuficiente nivel de las inversiones hicieron muy difícil la tarea de constituir el estado de los ingresos del presupuesto. A su vez, la grave escasez de recursos presupuestarios limitó en gran medida la capacidad del Estado para adoptar una política de orientación social. El nivel de vida de la población disminuyó considerablemente. Los retrasos en el pago de sueldos, prestaciones sociales y pensiones adquirieron carácter crónico.

La caída de los precios mundiales de los productos energéticos y otros productos básicos, cuya exportación generaba ingresos para satisfacer en gran medida la demanda de productos alimenticios y productos manufacturados de la población, así como la crisis financiera a nivel mundial, limitaron aún más la capacidad del Estado para aplicar plenamente los programas sociales aprobados.

En 1998 se registró un marcado empeoramiento de la situación económica y social en Rusia. Ya en el primer semestre de ese año se aceleró el aumento de los casos de incumplimiento de pagos, empezaron a disminuir los ingresos de exportación, se agudizó la crisis presupuestaria y se desestabilizaron todos los segmentos del mercado financiero. El descenso de la producción, registrado en los meses de abril y mayo, adquirió un carácter alarmante en el segundo semestre.

La crisis de la banca y las instituciones financieras en agosto de 1998 provocó un alza súbita de los precios, un brusco aumento de la inflación y una reducción del poder adquisitivo de la población. El sector de la población con ingresos por debajo del umbral de la pobreza creció hasta alcanzar los 31,9 millones (lo que equivale al 21,7% de la población total). En efecto, a mediados de 1998, uno de cada cinco rusos estaban por debajo del umbral de la pobreza.

En vista de las condiciones imperantes, el actual Gobierno, encabezado por E. M. Primakov, está haciendo todo lo posible por aliviar las consecuencias de la crisis, frenar el descenso del nivel de vida de la población y compensar parcialmente las pérdidas, sobre todo de los grupos más necesitados.

En noviembre de 1998 se aprobó a nivel federal un importante documento "Sobre las medidas adoptadas por el Gobierno de la Federación de Rusia y el Banco Central de la Federación de Rusia para estabilizar la situación económica y social en el país", en el que se establecen como tareas primordiales la reducción de la tensión social y la protección de los ingresos de la población.

El nuevo Gobierno de la Federación de Rusia no sólo recibió el mandato de adoptar medidas inmediatas para hacer frente a la crisis, sino también el de continuar adoptando medidas para rectificar sustantivamente la orientación de las reformas socioeconómicas. Los principales aspectos de su labor pasaron a ser, en particular, el fortalecimiento del papel del Estado en el proceso de formación y desarrollo del mercado, la prevención de los efectos sociales adversos, la promoción de la estabilidad en la sociedad, el logro de un

crecimiento económico constante y, en perspectiva, el establecimiento de una economía de mercado con orientación social. La estrategia principal consiste en proseguir las reformas económicas y preservar los logros democráticos.

B. Situación demográfica

A comienzos de 1998, había en la Federación de Rusia 146,7 millones de habitantes, de los cuales el 53% eran mujeres. Durante el período que comienza en 1994, la población disminuyó en 1,3 millones, o sea en un 0,8%.

Los cambios desfavorables fueron consecuencia del proceso de reducción natural y de una disminución de la tasa de natalidad. En 1996 el número de defunciones fue 1,6 veces superior al número de nacimientos, y se observó una situación análoga en 1997.

Los cambios en los procesos demográficos no sólo han tenido repercusiones directas en la dinámica de la población total sino también en su composición por edad y sexo. La evolución de la composición de la población por edad se ha caracterizado principalmente por una reducción del número y de la proporción de niños y jóvenes. Como consecuencia de la disminución de la tasa de natalidad, el sector de la población de niños menores de 15 años se ha venido reduciendo en forma constante a partir de 1990. En el período comprendido entre 1994 y 1997, el número de niños disminuyó en 3,2 millones, o sea en un 9,2%, y a comienzos de 1998 ascendía a 31,3 millones, o sea al 21% de la población total. Además, en el período comprendido entre 1994 y 1997, el número de habitantes en edad de jubilación aumentó aproximadamente en 0,9 millones (3,0%). A comienzos de 1998, había 30,6 millones de habitantes en edad de jubilación, lo que equivalía al 20,8% de la población total.

En 1997 el número de mujeres superó al de hombres en 9,1 millones. En la actualidad, hay 1.132 mujeres por cada 1.000 hombres. Esa correlación se debe a que el índice de mortalidad de los hombres es varias veces superior al de las mujeres en los grupos de mediana edad y de edad avanzada (en el grupo de 65 años de edad, el número de mujeres es 2,2 veces superior al de hombres).

En cuatro años la tasa de natalidad en Rusia disminuyó en un 10,4% (9,6% en 1994 y 8,6% en 1997, por cada 1.000 habitantes). Continúa disminuyendo el número de nacimientos. En 1997, el número total de nacimientos registrados en todo el país fue de 1.259.900, cifra inferior en un 10,5% a la correspondiente a 1994.

En 1997, la tasa de fecundidad total (número de nacimientos por cada mujer en el curso de su vida) fue inferior a 1,23. Se requiere una tasa de 2,14 o 2,15 para asegurar la renovación de la población. En los años anteriores también se registraron bajas tasas de fecundidad. En 1994 esa tasa fue inferior a 1,4.

La disminución de los nacimientos en el marco del aumento en términos absolutos y relativos del número de mujeres en edad de procrear demuestra que los procesos demográficos negativos se han intensificado a causa de factores socioeconómicos y políticos que han conducido a que las mujeres no deseen tener

hijos, así como al empeoramiento de la situación de la salud de las embarazadas y parturientas y, por consiguiente, también de la salud de los recién nacidos y de la nueva generación en general.

La tasa de mortalidad disminuyó de 15,0 y 15,7 defunciones por cada 1.000 habitantes en 1995 y 1994, respectivamente, a 13,8 en 1997.

En el período comprendido entre 1994 y 1997, se registró un aumento de 2,7 años en la esperanza de vida, que alcanzó los 66,7 en 1997 (60,9 en el caso de los hombres y 72,8 en el de las mujeres).

La tasa de mortalidad prematura, si bien está disminuyendo, continúa siendo alta. En 1997, fallecieron 535.000 personas en edad de trabajar, 98.000 (o el 18%) de las cuales eran mujeres. Del total de mujeres fallecidas, aproximadamente el 10% eran mujeres en edad de trabajar. (En 1995 fallecieron 672.000 personas en edad de trabajar, incluidas 119.000 mujeres.)

Las principales causas de la defunción de las personas en edad de trabajar, tanto hombres como mujeres, son los accidentes, las intoxicaciones y los traumatismos. Estos ocasionan casi un tercio de las defunciones de mujeres.

Se observó una disminución de la tasa de mortalidad infantil, que era de 18,6 por cada 1.000 nacidos vivos en 1994 y de 17,2 en 1997, lo que se debió sobre todo a una disminución de las defunciones en el período neonatal que, a su vez, se debió a la superación de varios problemas de la atención perinatal. También disminuyó la mortalidad infantil causada por enfermedades infecciosas y parasitarias, enfermedades de las vías respiratorias, accidentes, intoxicaciones y traumatismos.

La tasa de mortalidad derivada de la maternidad se estabilizó. Por primera vez en muchos años, en 1996 se registró una tasa de mortalidad derivada de la maternidad inferior a 50 por cada 100.000 nacidos vivos (48,9). Sin embargo, en 1997 esa tasa aumentó nuevamente a 50,2. En el período comprendido entre 1994 y 1997, fallecieron 2.735 mujeres como consecuencia de complicaciones del embarazo, el parto y el período posterior al parto.

Cada año disminuye el número de los matrimonios registrados. En 1995-1996 disminuyó en 214.000, o sea en un 20%. En 1997, la situación a este respecto mejoró ligeramente. El número de matrimonios inscritos en los registros públicos aumentó respecto de 1996 en 61.800, o sea en un 7,1%, a la vez que disminuyó el número de divorcios en 7.200, o sea en un 1,3%. De manera correspondiente, el número de matrimonios disueltos por cada mil matrimonios constituidos disminuyó a 598 (de 630 en 1994, 619 en 1995 y 649 en 1996).

La evolución de las relaciones en el matrimonio y la familia se caracteriza por un aumento constante del número de hijos nacidos fuera de matrimonios inscritos. En 1997 el número de hijos nacidos fuera de matrimonios inscritos fue de 319.000, cifra que representa el 25% del total de los nacimientos, frente al 23% en 1996, y al 21% y al 20% en 1995 y 1994, respectivamente).

C. Panorámica estadística sobre la situación de la mujer

Las mujeres componen el 47% de la población económicamente activa. Representan el 66% de las personas empleadas en edad de trabajar. En 1997, la edad media de las mujeres empleadas era 38,8 años, mientras que la de los hombres era 39,2 años.

Las mujeres que trabajan tienen un nivel de educación más alto que los hombres que trabajan. Entre los empleados en la economía, sólo el 18% de los hombres tienen educación superior, frente al 22% de las mujeres. El 38% de las mujeres tienen formación profesional de nivel intermedio, frente al 28% de los hombres.

Entre 1993 y 1997 se registró una disminución anual de un punto porcentual de la actividad económica de la población en edad de trabajar. La participación de las mujeres en la actividad económica disminuyó en mayor medida que la de los hombres. En marzo de 1996, la actividad económica de las mujeres en edad de trabajar era del 74,3%, mientras que en octubre de 1997 era del 72,5% (y la de los hombres era del 80%).

En los últimos años se ha observado una disminución de la proporción de mujeres en ramas tales como el comercio, la alimentación pública, las instituciones crediticias y financieras y los seguros, que antes se consideraban ramas que empleaban prioritariamente a mujeres. El hecho de que en esas esferas se esté empleando preferentemente a hombres se atribuye al hecho de que en ellas se está registrando el mayor aumento de los sueldos, por lo que los hombres están desplazando a las mujeres.

El análisis de la distribución del número de mujeres por ocupación muestra que en el período comprendido entre 1994 y 1997 la proporción de trabajadoras con contrato de trabajo, en relación con el número total de mujeres empleadas, aumentó del 89% al 97%, mientras que las trabajadoras sin contrato de trabajo (empleadoras, miembros de cooperativas, trabajadoras independientes) se redujo del 11% al 3% (los porcentajes correspondientes a los hombres son de 83% y 95% y de 17% y 5%, respectivamente). Al mismo tiempo, está aumentando el porcentaje de mujeres entre los trabajadores no contratados, que era del 39% en 1997 y del 36% en 1994 (en ese período el porcentaje de hombres disminuyó del 64% al 62%). También se ha observado un aumento del porcentaje de mujeres entre las personas que realizan actividades empresariales: del 21% en 1996 al 30% en 1997 (mientras que ese porcentaje pasó del 79% al 70% en el caso de los hombres).

Desde 1991, cuando se reconoció oficialmente la existencia del desempleo en Rusia, se ha observado un predominio de mujeres entre los desempleados inscritos oficialmente en las oficinas de empleo. A fines de 1997 las mujeres representaban el 62,9% del total de desempleados inscritos en las oficinas de servicios de empleo (frente al 64,2% en 1994 y al 62,2% en 1995).

Se observa una alta proporción de mujeres en las diversas categorías de desempleados registrados en las oficinas de empleo, independientemente de la edad, el nivel de educación, la situación familiar, etc. A fines de 1997, las mujeres representaban el 58% entre los jóvenes desempleados menores de 18 años, el 71% de los desempleados de 18 a 24 años de edad, el 66% entre los desempleados de 25 a 29 años de edad, el 52% de los desempleados en edad de

jubilación y el 63% de los desempleados de otras edades. Las mujeres representan el 67% de los desempleados graduados de instituciones de enseñanza superior, el 77% de los desempleados graduados de instituciones de enseñanza media especializada, el 63% de los desempleados que han completado la enseñanza secundaria general y el 49% de los desempleados que no han completado la enseñanza secundaria.

Las mujeres representan el 74% de los desempleados que son progenitores a cargo de hijos menores de edad o hijos discapacitados desde la infancia, el 92% de los desempleados que son progenitores sin pareja, y el 76% de los desempleados que son progenitores con familias numerosas.

En los últimos años se ha observado un aumento de la duración del período de desempleo entre las mujeres. A fines de 1994 la duración media del desempleo entre las mujeres era de 5,7 meses, y alcanzó los 7,5 meses a fines de 1997. Mientras que la duración media del desempleo entre los hombres era 5,2 meses a fines de 1994 y de 6,9 meses a fines de 1997.

El sistema de enseñanza superior en la Federación de Rusia está integrado por más de 3.500 instituciones que podrían ofrecer a los desempleados más de 400.000 vacantes para su capacitación. En la actualidad se imparte formación profesional a desempleados en más de 400 especialidades y profesiones. También se ofrece capacitación en 63 centros de capacitación de los servicios de empleo públicos.

A comienzos de 1998, un total de 110.000 mujeres, que representaban el 60,1% del total de desempleados del país, recibieron formación profesional por remisión de los servicios de empleo. El 58,8% de las mujeres que completaron su formación profesional obtuvieron un puesto de trabajo. En la capacitación ofrecida a las mujeres se hizo especial hincapié en el readiestramiento (56,4% de las mujeres capacitadas) y en la formación inicial (el 21,4%). Una de cada 10 mujeres adquirió una segunda profesión (conexa).

Sigue siendo desfavorable la situación en lo que respecta a la protección del trabajo de las mujeres. A comienzos de 1998, en las empresas grandes y medianas de las ramas de la industria, la construcción, el transporte y las comunicaciones, el 12% de las mujeres empleadas ocupaban puestos de trabajo que no se avenían con las normas sanitarias y de la higiene; de manera correspondiente, en las empresas industriales ese porcentaje ascendía a 14,9%, en las de construcción al 6%, en las de transporte al 4,9%, y en las de comunicaciones al 2,2%. En 1997, aproximadamente 74.000 mujeres (que representaban el 1% de todas las mujeres empleadas en esas ramas, o uno de cada seis trabajadores que realizan trabajo físico pesado) estuvieron expuestas a sobrecarga física. En las empresas agroindustriales, unas 600.000 mujeres trabajan en condiciones duras o nocivas para la salud.

Las mujeres empleadas en la industria están más expuestas a los traumatismos. La situación en lo que respecta a las condiciones de trabajo y los traumatismos es especialmente desfavorable en las empresas y complejos agroindustriales en las que cada año cerca de 19.000 mujeres sufren traumatismos. En los últimos cuatro años, 1.399 mujeres han fallecido realizando tareas productivas: 411 en 1994, 428 en 1995, 271 en 1996 y 289 en 1997.

Se prestan servicios de atención de la salud a las mujeres en hospitales y policlínicas, y en consultorios y centros de diagnóstico y tratamiento especializado del sistema general de atención de la salud (7.600 consultorios ginecológicos, 7.900 policlínicas pediátricas, 45.200 dispensarios de obstetricia), así como en instituciones especializadas de atención de la salud de la mujer (275 maternidades, 61 centros de atención perinatal, más de 200 centros y clínicas de planificación de la familia y salud reproductiva y ocho institutos de investigaciones en materia de obstetricia y ginecología).

Aumentó el número de profesionales de la salud que prestan servicios a la población. Así, en 1997 el número de médicos por cada 10.000 habitantes era de 46,2, frente a 43,3 en 1994, mientras que el número de trabajadores sanitarios auxiliares pasó, de modo correspondiente, de 109,7 en 1994 a 111,5 en 1997. También aumentaron ligeramente el número de médicos pediatras en los centros de atención de la salud (de 24 por cada 10.000 niños en 1994 a 25,5 en 1997) y el número de ginecólogos obstetras (de modo correspondiente, de 5 a 5,4 por cada 10.000 mujeres).

Más de la mitad de las mujeres en edad de procrear padecen de enfermedades ginecológicas. En los últimos cinco años, aumentaron las tasas de morbilidad por cada 100.000 mujeres: la endometriosis en 46%, las enfermedades infecciosas en 30,5%, la infertilidad en 3,2%. Disminuyó el número de partos normales (del 37,9% en 1994 al 31,6% en 1997). El porcentaje de partos prematuros fue del 3,7% en 1994, del 4% en 1996 y del 3,8 en 1997.

A partir de 1992, el número de abortos en la Federación de Rusia disminuyó casi en un 25%, (de 3.436.700 abortos en 1992 a 2.498.100 en 1997). En particular, es importante el hecho de que el número de abortos disminuyó sobre todo entre las adolescentes del grupo de edad de hasta 14 años (en un 38%).

También disminuyó la tasa de prevalencia de los abortos por cada 1.000 mujeres en edad de procrear (de 90,3 en 1992 a 64,9 en 1997), así como por cada 100 partos (de 203,7 en 1992 a 201,6 en 1997). El número de abortos ilegales disminuyó en un 52,9% en 1997, respecto de 1992. El número de abortos ilegales entre las adolescentes del grupo de edad de hasta 14 años fue tres veces menor, mientras que en el grupo de 15 a 19 años fue 2,9 veces menor. Por otro lado, se observó una tendencia a la reducción de la mortalidad de las mujeres a causa de abortos (se registraron 204 casos (28,6%) en 1993 148 casos (23,2%) en 1996, y 130 casos (20,5%) en 1997.

Sin embargo, al igual que antes, de cada 10 mujeres que se someten a abortos en el país, una es menor de 19 años. En los últimos cinco años, la incidencia de las enfermedades ginecológicas se triplicó entre las adolescentes. La madurez sexual precoz y las relaciones sexuales prematuras han dado lugar al fenómeno de la "maternidad en la adolescencia", que tiene consecuencias adversas en la salud tanto de las madres como de los recién nacidos.

La tasa de uso de métodos anticonceptivos modernos entre las mujeres en edad de procrear ascendía al 23% en 1994, al 23,5% en 1995, al 24,7% en 1996, y al 24,5% en 1997. De conformidad con datos del Ministerio de Salud de la Federación de Rusia, en 1997 el 6,8% de las mujeres en edad de procrear utilizaban métodos anticonceptivos hormonales (el 3,6% en 1994, y el 4,6% en 1995).

En 1997 el número de casos de tuberculosis aumentó en un 20,5% respecto de 1994, y pasó de 266.300 a 320.900. Asimismo, en 1997 el número de casos de mujeres a las que se les diagnosticó por primera vez una tuberculosis activa aumentó en un 24,2% en relación con 1994.

El 1º de enero de 1998 había en Rusia 1.661 mujeres infectadas por el VIH, 30 de las cuales tenían SIDA (al 1º de enero de 1994 se habían registrado 264 casos de mujeres infectadas por el VIH). Desde 1987, han fallecido 83 mujeres a causa de enfermedades relacionadas con el VIH y el SIDA.

El sistema de educación de la Federación de Rusia está integrado por 130.500 instituciones de enseñanza preescolar, general básica, secundaria (completa) general y especializada inicial, más de 2.593 centros de enseñanza media especializada y cerca de 900 instituciones de enseñanza superior. En el período comprendido entre 1994 y 1998, se produjeron cambios fundamentales en la esfera de la educación, que obedecieron a cambios en los objetivos y valores de la educación, los métodos de aprendizaje y de administración del sistema de educación.

En 1994 funcionaban en la Federación de Rusia 72.800 instituciones de enseñanza preescolar (7% menos que en 1993), en las que se impartió enseñanza a 6,1 millones de niños. A principios de 1998 funcionaban en Rusia 60.300 instituciones de enseñanza preescolar, en las que se impartía enseñanza a 4,7 millones de niños. El número de niños que asisten a instituciones de enseñanza preescolar disminuyó en 1,4 millones entre 1994 y 1997, o sea en un 23%. El porcentaje de niños de uno a seis años de edad que asisten a instituciones de enseñanza preescolar disminuyó del 56% en 1994 al 54% en 1997.

La disminución del número de instituciones de enseñanza preescolar está ligada a la difícil situación económica, la privatización de las empresas y las limitaciones presupuestarias. Además, en el período comprendido entre 1993 y 1997 disminuyó la demanda de los servicios que prestan esas instituciones, lo que se debió, por un lado, al menor número de niños en edad preescolar y, por el otro, a nuevos arreglos alternativos para el cuidado de los niños: jardines de infancia privados, grupos recreativos, y la aparición de institutos de formación de institutrices y niñeras. Además, ha aumentado el número de mujeres que se encargan ellas mismas del cuidado de sus hijos. Como consecuencia, el número de niños que solicitan su admisión a centros de enseñanza preescolar disminuyó de 496.000 en 1992 a 240.000 en 1997. No obstante, pese a todos los cambios en la esfera social, se ha logrado mantener el sistema estatal de educación preescolar en la Federación de Rusia.

En la Federación de Rusia se aplica un sistema diferenciado de pago por los servicios de los centros estatales de enseñanza preescolar. El costo de esos servicios para la familia no excede del 20% del costo total de mantenimiento del niño en el centro de enseñanza preescolar, y para determinadas categorías de niños, en particular para los niños de familias numerosas, el costo es aún menor. Los niños con trastornos del desarrollo asisten gratuitamente a los jardines de la infancia. No obstante, el costo de los servicios de mantenimiento de los niños en los centros preescolares ha aumentado considerablemente. Muchas familias, en particular en las regiones de la Federación de Rusia en que la situación socioeconómica es difícil, no pueden sufragar la estadía de sus hijos en esos centros.

El sistema de enseñanza secundaria general está integrado por 70.200 centros de enseñanza en los que trabajan 1,7 millones de maestros, el 85% de los cuales son mujeres. En los centros de enseñanza general se imparte enseñanza a un total de 22,2 millones de niños, de los cuales 11,1 millones son niñas.

El sistema de enseñanza profesional inicial está integrado por más de 4.000 centros de enseñanza. De los 800.000 estudiantes que recibieron educación profesional inicial en 1997, 277.000 eran mujeres.

En los 2.593 centros estatales y municipales de enseñanza media especializada se imparte educación a dos millones de estudiantes, de los cuales 1,2 millones (58,5%) son mujeres. En esos centros trabajan más de 171.600 profesores, de los cuales el 71% son mujeres.

El sistema de enseñanza superior profesional está integrado por 880 instituciones de enseñanza estatales y no estatales. En los últimos años, 297 instituciones de enseñanza superior recibieron licencias para realizar actividades educativas de conformidad con programas de enseñanza superior profesional. En 1997, 750.900 personas ingresaron a instituciones de enseñanza superior, en las que recibieron formación un total de 3,2 millones de estudiantes, 1,8 millones (55,4%) de los cuales eran mujeres.

En lo que respecta a los servicios al consumidor, esfera que influye en forma directa o indirecta en la creación de condiciones de vida favorables para la familia y, sobre todo, para la mujer, se ha observado en los últimos años un aumento del volumen físico del consumo de los servicios. En 1995, el aumento fue del 9%, respecto del año anterior, mientras que en 1996 fue del 8% y en 1997 fue del 10%. Sin embargo, en los últimos tres años el sistema de empresas que prestan esos servicios se redujo en un tercio y en la actualidad está integrada por 57.100 establecimientos y talleres. El número de tintorerías y lavanderías disminuyó (en un 35,8% y un 27,8%, respectivamente). El 63% de las empresas de servicios al consumidor forman parte del sector no estatal.

D. Mecanismo nacional destinado a mejorar la situación de la mujer

En el período comprendido entre 1994 y 1997 continuaron las actividades destinadas a fortalecer el mecanismo nacional para lograr la igualdad de derechos y oportunidades para el hombre y la mujer, y eliminar la discriminación contra la mujer. Este mecanismo abarca todos los niveles y poderes del Gobierno de la Federación de Rusia.

En noviembre de 1993 empezó a funcionar en la Oficina del Presidente de la Federación de Rusia una Comisión para la Mujer, la Familia y la Demografía. La Comisión es un órgano asesor colectivo que se encarga de elaborar y coordinar las políticas oficiales encaminadas a lograr la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, mejorar la situación de la mujer, prestar apoyo a la familia y resolver problemas relativos a la población en la Federación de Rusia.

En la segunda legislatura de la Duma del Estado (Cámara Baja de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia) se creó el Comité de la Mujer, la Familia y la Juventud.

A partir de 1996, en el marco de Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, empezó a funcionar el Departamento de asuntos relativos a la mujer, la familia y la infancia, que se encarga de coordinar la política estatal en lo que respecta a las relaciones en la familia, asegurar la igualdad social para las mujeres y garantizar la supervivencia y el desarrollo sano de los niños. El Departamento organiza sus actividades en cooperación con los órganos centrales del poder ejecutivo federal, los órganos ejecutivos de las repúblicas constituyentes de la Federación de Rusia, las regiones, los territorios, las entidades autónomas y las ciudades de Moscú y San Petersburgo, así como con asociaciones y organizaciones públicas.

Los ministerios y departamentos encargados de asuntos sociales tienen dependencias que se ocupan de los problemas de la mujer.

Con la finalidad de fortalecer el mecanismo nacional destinado a asegurar iguales derechos y oportunidades para hombres y mujeres y eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, y teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en la Declaración y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), en mayo de 1996 empezó a funcionar una comisión gubernamental sobre cuestiones relativas al mejoramiento de la situación de la mujer, cuya principal tarea es coordinar las actividades de los órganos ejecutivos federales y los órganos ejecutivos de las entidades constituyentes de la Federación de Rusia a fin de elaborar y aplicar estrategias para mejorar la situación de la mujer en la Federación de Rusia. La Comisión está presidida por el Vicepresidente del Gobierno de la Federación de Rusia.

La Comisión está integrada por dirigentes de los órganos legislativos y ejecutivos federales, representantes de organizaciones no gubernamentales y expertos en cuestiones relativas a la situación social y económica de la mujer. Con miras a cumplir las tareas que se le han asignado, la Comisión adopta las decisiones necesarias para coordinar las actividades de todas las dependencias gubernamentales encargadas de mejorar la situación de la mujer, elabora propuestas sobre las tareas prioritarias de la política gubernamental con respecto a la mujer y recomendaciones sobre la aplicación de las conclusiones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

A fin de consolidar los esfuerzos de todos los participantes en el proceso de desarrollo social y ampliar las posibilidades y perspectivas de la asociación para el desarrollo, en 1997 se estableció, en el marco del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social de la Federación de Rusia, una mesa redonda de carácter permanente de asociaciones femeninas y organizaciones sin fines de lucro. Las principales tareas de la mesa redonda son: coordinar las actividades destinadas a fortalecer la cooperación entre los organismos públicos y las organizaciones no gubernamentales con miras a asegurar y proteger los derechos de las mujeres en el marco de los derechos democráticos universales; buscar medios y formas de asociación entre organismos públicos y organizaciones no gubernamentales con la finalidad de resolver los problemas relativos a la situación social y

económica de la mujer; crear una base de datos única sobre las actividades de las organizaciones no gubernamentales, las esferas de interés prioritarias y las posibilidades de solución de los problemas sociales.

La celebración de conferencias nacionales destinadas a elaborar estrategias y tácticas de acción para mejorar la situación de la mujer constituye un importante componente del mecanismo nacional. El Gobierno de la Federación de Rusia celebró en diciembre de 1994 y mayo de 1998 conferencias bajo el título "La Mujer y el Desarrollo: derechos, realidades y perspectivas". Además, los organismos del mecanismo nacional celebran tradicionalmente congresos nacionales de la mujer en los que se examinan determinados aspectos de la situación de la mujer: en 1994 se celebró el Congreso "Trabajo, empleo y desempleo", en 1995 se celebró el Congreso "La mujer en la política y la política para la mujer", y en 1996 se celebró el Congreso "Las mujeres en pro de la seguridad social y el desarrollo sostenido".

II. EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN (POR ARTÍCULOS)

Artículo 2

En el cuarto informe periódico presentado por la Federación de Rusia se examinó en detalle la base legislativa que consagra el principio de la igualdad de derechos del hombre y la mujer en la Constitución de la Federación de Rusia y en otros instrumentos legislativos pertinentes. Todas las normas legislativas aprobadas a partir de 1994 están basadas en los principios de la igualdad de derechos del hombre y la mujer y de igualdad de oportunidades para ejercerlos.

En diciembre de 1995 se aprobó la Ley de la Federación de Rusia "Sobre la presentación de denuncias ante los tribunales por actos y decisiones que constituyen violaciones de los derechos y las libertades de los ciudadanos", de conformidad con la cual todo ciudadano tiene derecho a presentar una denuncia ante los tribunales si considera que alguna medida o decisión adoptada por los órganos estatales, órganos de gobierno local, empresas, asociaciones, organizaciones o autoridades del Estado ha menoscabado sus derechos y libertades (artículo 1).

Sobre la base de las conclusiones del examen de la denuncia, el tribunal emite un fallo. Una vez que se establece que la denuncia tiene fundamento, el tribunal declara ilícita la medida o decisión que motivó la denuncia, dispone que se atienda la solicitud del demandante, anula los cargos formulados contra él o restituye de algún otro modo sus derechos y libertades.

El Tribunal determina la responsabilidad del órgano estatal, órgano de gobierno local, organismo, empresa, asociación, organización, autoridad o funcionario del Estado, por actos o decisiones que constituyen una violación de los derechos y libertades del ciudadano.

En 1996 se aprobó el nuevo Código Penal de la Federación de Rusia. En el artículo 4 de dicho Código se consagra el principio de la igualdad de los ciudadanos ante la ley, sin distinción por motivos de sexo, raza o nacionalidad.

Con la finalidad de proteger a las madres y los niños, el nuevo Código Penal prohíbe imponer a las mujeres mayores de 55 años, las mujeres embarazadas y las mujeres con hijos de hasta ocho años, las penas de trabajo obligatorio (artículo 49) y de privación de la libertad (artículo 53). Así mismo, no se aplicarán a las mujeres embarazadas ni a las mujeres con hijos menores de ocho años sanciones tales como la detención (artículo 54), ni la pena, recientemente establecida en la Federación de Rusia, de cadena perpetua (artículo 57). Al igual que antes, la pena capital no es aplicable a las mujeres (artículo 59).

A la lista de circunstancias personales del culpable que en la legislación penal se consideran atenuantes, se ha añadido la circunstancia de que el culpable tenga hijos menores de edad (inciso d) del artículo 61). Reviste especial importancia para la mujer el artículo 60 de la parte III del Código Penal de la Federación de Rusia, en el que se prevé que el tribunal, al establecer el carácter y la duración de la pena, deberá tener en cuenta, en particular, las consecuencias de la aplicación de la sanción para las condiciones de vida de la familia del procesado. De conformidad con el inciso c) del artículo 61 del Código Penal, el embarazo también figura en la lista de circunstancias atenuantes.

Las nuevas normas relativas al aplazamiento del cumplimiento de las penas impuestas a mujeres embarazadas y mujeres con hijos de corta edad (artículo 82) tienen un carácter más humano que las anteriores. El nuevo Código Penal ha ampliado el grupo de mujeres condenadas a las que se les podría conceder un aplazamiento del cumplimiento de sus penas. Se prevé que, al igual que antes, el aplazamiento del cumplimiento de la pena puede concederse a todas las embarazadas y las mujeres con hijos de corta edad, con excepción de las condenadas a más de cinco años de encarcelamiento por delitos de carácter grave y sumamente grave contra las personas. Sin embargo, mientras que en el anterior Código Penal se establecía que un niño debía ser menor de tres años para conceder a la madre un aplazamiento del cumplimiento de su pena, el nuevo Código Penal otorga esa posibilidad a las madres con hijos de hasta ocho años de edad.

En virtud del nuevo Código Penal, el embarazo no sólo constituye una circunstancia atenuante cuando la mujer es culpable de un delito, sino que también es una circunstancia agravante cuando la mujer es la víctima de un delito. Como tal, el embarazo se menciona en los contextos siguientes: secuestro de una mujer, cuando el delito se comete a sabiendas de la condición de embarazada de la víctima (inciso f), artículo 126, parte II); privación ilícita de la libertad de una mujer, cuando el delito se comete a sabiendas de la condición de embarazada de la víctima (inciso f), artículo 127, parte II); toma de rehenes, cuando la víctima es una mujer embarazada (inciso e), artículo 206, parte II).

En el nuevo Código Penal ha quedado excluido el artículo 134 del antiguo Código Penal, titulado "Obstáculos para lograr la igualdad de la mujer" (que se examina en detalle en el informe anterior). No obstante, teniendo en cuenta una perspectiva de género, se ha incluido el artículo 141, titulado "Obstáculos para el ejercicio de los derechos de participar en las elecciones o en comisiones electorales", que se refiere a los derechos tanto de las mujeres como de los hombres.

En la legislación de la Federación de Rusia aún no están claramente definidos los procedimientos jurídicos para la protección de las mujeres contra actos de discriminación. Unas de las tareas que los órganos estatales tienen hoy ante sí es la de establecer un mecanismo eficaz para la protección judicial y administrativa de los derechos de la mujer.

Esa tarea se hace mucho más difícil debido a la sobrecarga de trabajo de los tribunales regionales y metropolitanos, al hecho de que el número de tribunales no corresponde a las necesidades, así como debido a la financiación insuficiente del sistema judicial.

Aún no se ha tomado una decisión respecto de la cuestión relativa a la creación de una red de tribunales especializados que se ocupen exclusivamente de proteger los derechos sociales y laborales de los ciudadanos (que conozcan, por ejemplo, de casos sobre pensiones, colocación, custodia y tutela, etc.).

En noviembre de 1997, la Duma del Estado de la Federación de Rusia aprobó el documento titulado "Conceptos de la labor legislativa destinada a lograr la igualdad de derechos y oportunidades para el hombre y la mujer", en el que se define la estrategia de evolución de la legislación rusa encaminada a prohibir la discriminación por razón del sexo.

En ese documento se examinan el derecho de los hombres y las mujeres a participar en pie de igualdad en la adopción de decisiones en todos los niveles de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial y en los órganos de gobierno local, los derechos sociales y laborales, la prevención de la violencia la seguridad de las personas, la protección de la salud reproductiva, la maternidad y la infancia y el mecanismo estatal destinado a lograr la igualdad de derechos y oportunidades para el hombre y la mujer.

Artículo 3

El Gobierno de la Federación de Rusia, teniendo en cuenta la necesidad de resolver en forma prioritaria los problemas relativos a la situación de la mujer, y guiado por las decisiones adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), elaboró y aprobó en enero de 1996, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, un planteamiento para mejorar la situación de la mujer.

El planteamiento está basado en el principio de que los derechos de la mujer son parte inalienable de los derechos humanos universales. La participación plena y en pie de igualdad de la mujer en la vida política, económica, social y cultural, a nivel federal, regional e internacional, debe ser el principal objetivo de la política del Estado en lo que respecta a la situación de la mujer en la Federación de Rusia.

Basándose en el planteamiento para mejorar la situación de la mujer, el Gobierno de la Federación de Rusia ha centrado su atención en los aspectos de la situación social y económica de la mujer que son motivo de especial preocupación en el marco de las profundas reformas que se están aplicando en Rusia: la falta de participación de la mujer en la vida política, la discriminación contra la mujer en el trabajo, el empeoramiento de las condiciones de salud de la mujer y el aumento de la violencia contra la mujer.

El planteamiento para mejorar la situación de la mujer está encaminado a encontrar medios viables para mejorar la situación social y económica de la mujer y a crear una sociedad que ofrezca iguales oportunidades a hombres y mujeres.

Los órganos ejecutivos de varias entidades constituyentes de la Federación de Rusia han elaborado y aprobado planteamientos y programas análogos.

A fin de realzar el papel de la mujer en la adopción de decisiones en todos los niveles, en junio de 1996 se aprobó el Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre la promoción del papel de la mujer en el sistema de organismos públicos federales y organismos públicos de las entidades constituyentes de la Federación de Rusia", en el que se señala en particular que el número de mujeres que ocupan cargos directivos y superiores en el sistema de organismos públicos federales no corresponde al papel que la mujer desempeña en la sociedad, aunque su participación en la adopción de importantes decisiones a nivel de Estado contribuiría a aumentar la calidad y la eficacia de las actividades destinadas a aplicar las decisiones.

Artículo 4

1. De conformidad con las decisiones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), el Gobierno de la Federación de Rusia elaboró, en agosto de 1996, el Plan de Acción Nacional para mejorar la situación de la mujer y realzar su papel en la sociedad para el año 2000.

En el Plan de Acción Nacional se prevén medidas destinadas a:

- Promover la participación de la mujer en la adopción de decisiones en todos los niveles, establecer nuevas normas éticas que permitan lograr una amplia participación de las mujeres en movimientos sociales y partidos políticos, ejercer influencia en la política de personal de los organismos públicos a fin de asegurar una participación más equitativa de mujeres en los órganos representativos a todos los niveles y en la estructura de los órganos ejecutivos y administrativos;
- Asegurar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades para hombres y mujeres en el mercado de trabajo y crear las condiciones necesarias para aumentar la competitividad de las mujeres en el mercado de trabajo y facilitar su adaptación a las nuevas relaciones económicas;
- Mejorar la salud de las mujeres y crear las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos reproductivos por la mujer, la maternidad sin riesgo, la creación de un sistema de protección de la salud reproductiva de la mujer, la prestación de servicios de atención primaria de la salud, teniendo en cuenta las condiciones específicas de la salud de las mujeres de distintas edades, la ampliación de los servicios especializados de asistencia para mujeres y niñas;
- Prevenir la violencia contra la mujer y proteger a las víctimas de delitos.

En las entidades constituyentes de la Federación de Rusia se están llevando a cabo actividades con miras a elaborar y aplicar planes de acción y programas para mejorar la situación del empleo de la mujer y realzar su papel en la sociedad.

2. En el cuarto informe periódico de la Federación de Rusia se examinan en detalle las medidas destinadas a proteger a las madres, incluidas las medidas previstas en el Código de Leyes Laborales de la Federación de Rusia como determinadas prerrogativas. Todas estas medidas estuvieron en vigor en el período comprendido entre 1994 y 1998.

En 1997, el Gobierno de la Federación de Rusia adoptó medidas complementarias para proteger a las madres. En particular, aumentó la duración de la licencia con sueldo pagado que se concede con posterioridad al parto a 86 días civiles (y a 110 días en los casos de parto múltiple) cuando se presentan complicaciones durante el parto.

En el período que comenzó en 1994 se adoptaron medidas especiales complementarias de protección de la maternidad, en relación con las mujeres que están cumpliendo penas en instituciones correccionales. En el artículo 110 del Código de Procedimiento Penal de la Federación de Rusia se establecen las condiciones materiales y de vida de las mujeres embarazadas, las madres lactantes y las mujeres con hijos menores que están cumpliendo penas de prisión. En particular, en este artículo se establece que las mujeres condenadas a prisión pueden alojar a sus hijos menores de tres años en las guarderías infantiles de los establecimientos correccionales y visitarlos en su tiempo libre sin restricción alguna. También se les puede dar autorización para vivir con sus hijos.

Las mujeres embarazadas condenadas a prisión y las madres lactantes condenadas a prisión pueden recibir envíos complementarios de víveres en surtido y cantidades establecidas por prescripción médica (artículo 90 del Código de Procedimiento Penal).

La parte 4 del artículo 130 del Código de Procedimiento Penal ha contribuido a ampliar apreciablemente el grupo de mujeres embarazadas y madres con hijos menores de ocho años condenadas a prisión que no pueden ser sometidas a un régimen estricto en prisión. Anteriormente sólo se concedían tales prerrogativas a las mujeres condenadas a prisión que tenían consigo a un hijo lactante, es decir un niño menor de un año (artículo 70 del Código de Trabajo Correccional).

El artículo 177 del Código de Procedimiento Penal ha dado a las mujeres embarazadas y las madres con hijos pequeños que han sido condenadas la posibilidad de aplazar el cumplimiento de sus penas hasta que el hijo cumpla ocho años. Esta disposición ha ampliado considerablemente los derechos de esas mujeres.

Artículo 5

En ningún artículo del nuevo Código Penal de la Federación de Rusia se prevén sanciones contra las prácticas consuetudinarias y los prejuicios basados en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos. Por ese

motivo, es especialmente importante la función que cumplen los medios de información en la formación de la opinión pública respecto del papel y el lugar de la mujer en la sociedad.

En el período comprendido entre 1994 y 1997 el número de revistas y periódicos consagrados a la mujer prácticamente se duplicó. En 1997 se publicaron en Rusia 54 revistas para mujeres (31 en 1994) con una tirada de 94,5 millones de ejemplares (32 millones en 1994), y 24 periódicos de circulación a nivel de toda Rusia, las repúblicas y las regiones. El número de periódicos consagrados a la mujer se duplicó respecto de 1994; no obstante, la tirada total se mantuvo prácticamente en el mismo nivel y alcanzó los 24,4 millones de ejemplares.

El tema relativo a la situación de la mujer está presente, en mayor o menor medida, en casi todas las publicaciones de carácter social, político, informativo y cultural. En ellas se examinan cuestiones relativas a la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres en la vida social y económica, la protección de la maternidad y la infancia, y la salud de la mujer. Algunas de ellas dedican secciones especiales a esos temas.

Sin embargo, los expertos estiman que las publicaciones que se dedican a definir el papel y el lugar de la mujer en la sociedad y de desarraigar las imágenes estereotipadas de la mujer representan menos del 2% del total de materiales publicados. Por lo general, los artículos y notas sobre la mujer y para la mujer que aparecen en la prensa rusa se refieren a actos delictivos de violencia contra la mujer o se limitan a dar recomendaciones sobre la administración del hogar.

En el período que abarca el informe, además de periódicos y revistas de carácter recreativo, aparecieron varias publicaciones serias en las que se examinan los problemas actuales de los movimientos femeninos y la labor de los órganos legislativos y ejecutivos relativa a la aplicación de estrategias para mejorar la situación de la mujer. Entre esas publicaciones figuran el diario nacional Zhenshchiny Rossiya (Mujeres de Rusia), que está en circulación desde 1995, la revista Yaroslavna (Moscú), que se publica desde 1996, la revista Prava zhenshchin v Rossiya (Derechos de la mujer en Rusia), que se publica desde 1998, los periódicos Zhenshchina (Mujer) (Kazán) y Orenburgskaya Sudarynya (Señora de Orenburg), y el semanario nacional, fundado por el Gobierno de la ciudad de Moscú, Moskvichka (Mujer moscovita).

Continúa funcionando la primera emisora de radio independiente dedicada a la mujer "Nadezhda", que difunde información sobre los problemas que enfrenta la mujer y los señala a la atención del público.

Artículo 6

El artículo 133 del Código Penal de la Federación de Rusia (Forzamiento a actos de índole sexual) contempla de manera ligeramente distinta el delito de obligar a una mujer a mantener relaciones sexuales. El nuevo Código Penal amplía el contenido del concepto de "dependencia", que ahora abarca no sólo los aspectos material y de servicio sino también los aspectos sociales y de jerarquía, entre otros.

En el artículo 136 del Código Penal se establece la responsabilidad penal por la violación de los derechos de una persona, dependiendo de su sexo. En dicho artículo el objeto y el aspecto fáctico de la infracción se amplían considerablemente respecto del antiguo Código Penal (artículo 134), en el cual se hacía referencia a los obstáculos para el disfrute de la igualdad de derechos por la mujer. En el antiguo Código Penal se atribuía responsabilidad penal en los casos en que un acto atentaba contra la igualdad de derechos de la mujer, e iba acompañado del uso de la violencia o de la amenaza del uso de la violencia, mientras que en el artículo 136 del nuevo Código Penal se determina el aspecto objetivo, que puede manifestarse tanto por la acción como por la omisión.

Es motivo de preocupación el aumento del traslado ilegal de mujeres rusas al exterior para su explotación sexual. En 1997 el Comité de Seguridad de la Duma del Estado examinó esta cuestión y se celebraron seminarios y consultas en los que participaron expertos nacionales y extranjeros, representantes de los órganos legislativos y ejecutivos competentes y representantes de la comunidad.

En lo que respecta a las medidas legislativas para combatir la trata de mujeres y su explotación en el extranjero, el Código Penal de la Federación de Rusia establece la responsabilidad penal, en particular, en relación con los artículos 126 "Secuestro de personas", el artículo 127 "Privación ilícita de la libertad", el artículo 131 "Violación", el artículo 132 "Actos de violencia de índole sexual", el artículo 133 "Forzamiento a actos de índole sexual", el artículo 240 "Inducción a la prostitución", el artículo 241 "Establecimiento o mantenimiento de locales destinados a la prostitución" y el artículo 322 "Tráfico ilícito por las fronteras de la Federación de Rusia".

La falta de datos estadísticos oficiales hace difícil evaluar la magnitud del problema de la trata de mujeres. De conformidad con datos de los servicios federales de control de fronteras de la Federación de Rusia, en 1996 y en los primeros siete meses de 1997 se denegó la autorización para salir del país a unas 4.500 mujeres, 4.300 de las cuales no contaban con documentos debidamente tramitados, 200 se proponían viajar con documentos falsos o ajenos o sin documentos. En su mayoría, estas mujeres intentaban viajar a Turquía, Italia, Alemania, Bulgaria, China, Finlandia, Letonia y Estonia. Sin embargo, sobre la base de estos datos no se puede afirmar que todas estas mujeres a las que no se les permitió salir del país iban a ser víctimas de trata. Es más frecuente la explotación sexual de las mujeres que salen de la Federación de Rusia por motivos legales (matrimonio con un ciudadano extranjero, contrato de trabajo, turismo).

De conformidad con datos proporcionados por los consulados de Rusia en el exterior, la mayoría de casos de ciudadanas rusas que solicitan protección o ayuda para regresar a Rusia se registran en la Embajada de Rusia en Grecia (más de 100 solicitudes en 1997) y en la representación de Rusia en Hamburgo (41 solicitudes en 1997).

De conformidad con información proporcionada por funcionarios de los consulados, a menudo las ciudadanas rusas, aduciendo haber sido objeto de amenazas por parte de organizaciones delictivas, se niegan rotundamente a manifestar por escrito cómo se les indujo a la prostitución, cómo obtuvieron los documentos necesarios para salir del país, etc. Por ese mismo motivo, al

regresar a Rusia, ellas se niegan a defender sus derechos ante los tribunales. En el período comprendido entre 1994 y 1997, de conformidad con datos de la Fiscalía General de Rusia, sólo se llevaron a cabo cuatro procesos judiciales en relación con la trata de mujeres. Siete personas fueron sometidas a juicio y se les impusieron penas de entre tres y 10 años de prisión.

Artículo 7

En virtud de la Constitución de la Federación de Rusia, todos los ciudadanos de Rusia tienen iguales derechos de voto, sin distinción por motivos de sexo, nacionalidad o raza (véase el cuarto informe periódico de la Federación de Rusia).

En la segunda legislatura de 1998 de la Duma del Estado de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, el 10% de los diputados eran mujeres. En la primera legislatura de la Duma del Estado fueron elegidas 60 mujeres y en la segunda fueron elegidas 46. Entre los miembros del Consejo de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia hay una mujer.

En noviembre de 1996 fue aprobada la Ley Federal "Sobre los derechos constitucionales de los ciudadanos de la Federación de Rusia a elegir y ser elegidos a los órganos de gobierno local".

En dicha ley se establecen las normas jurídicas que garantizan el ejercicio de los derechos constitucionales de los ciudadanos de la Federación de Rusia de elegir y ser elegidos a los órganos de gobierno local en las entidades constituyentes de la Federación de Rusia en las que aún no se han aplicado las normas legislativas correspondientes, de conformidad con la Constitución de la Federación de Rusia y la Ley Federal "Sobre los principios generales de la organización de los gobiernos locales en la Federación de Rusia".

En virtud de esta ley, los diputados de los órganos representativos de los gobiernos locales y las autoridades electorales de los gobiernos locales son elegidos por los ciudadanos de la Federación de Rusia cuya residencia permanente está en el territorio de los municipios correspondientes, sobre la base del derecho a tomar parte en todas las elecciones por medio del sufragio universal e igual y por voto secreto.

Todo ciudadano de la Federación de Rusia cuya residencia permanente esté en el territorio del municipio correspondiente, y que al día de las elecciones tenga 18 años cumplidos, tendrá derecho a elegir a los diputados de los órganos representativos del gobierno local y a las autoridades electorales del gobierno local.

El decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre la promoción del papel de la mujer en el sistema de organismos públicos federales y organismos públicos de las entidades constituyentes de la Federación de Rusia" asegura una representación digna de la mujer en la formulación y la aplicación de las políticas gubernamentales.

Las actividades que se mencionan en el decreto tienen la finalidad de ampliar la participación de la mujer en todas las esferas de la vida social y, en especial, en la gestión de los asuntos públicos y la adopción de decisiones.

La aprobación de dicho decreto demuestra que el Presidente y el Gobierno de la Federación de Rusia reconocen la necesidad de adoptar medidas complementarias para mejorar la situación de la mujer y realzar su papel en la sociedad.

A comienzos de 1997, en los órganos estatales (legislativos, ejecutivos y judiciales) federales, trabajaban 15.000 funcionarias públicas, que representaban el 56.2% de la cifra total de funcionarios públicos). Sin embargo, el análisis de la distribución de puestos muestra que, en su mayoría, las mujeres ocupan puestos que no son de adopción de decisiones.

En los Gobiernos encabezados por Chernomyrdin y Kirienko, se nombraron a mujeres para los cargos de Ministro de Trabajo, Ministro de Salud y Ministro de Cultura (tres de los 10 miembros del Gabinete de Ministros en 1997). En el nuevo Gobierno encabezado por Primakov, una mujer ocupa el cargo de Vicepresidenta para asuntos sociales pero no hay ninguna mujer entre los ministros del Gobierno federal.

Ahora bien, se observa una tendencia al aumento del número y del porcentaje de mujeres que ocupan cargos de viceministro. En la actualidad, prácticamente en todos los ministerios y organismos públicos hay por lo menos una mujer entre los directores adjuntos y, en general, las mujeres representan el 25% del número total de directores adjuntos de los órganos ejecutivos federales.

A fin de dar cumplimiento al Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre la promoción del papel de la mujer en el sistema de órganos ejecutivos federales y órganos ejecutivos de las entidades constituyentes de la Federación de Rusia" e intensificar la colaboración con los funcionarios de los órganos gubernamentales, se decidió elaborar un plan de trabajo para el establecimiento de un banco de datos sobre las funcionarias públicas federales, que formará parte del banco de datos sobre los funcionarios estatales. Actualmente, se está elaborando dicho plan de trabajo. No se ha descartado la posibilidad de aplicar medidas provisionales de "discriminación positiva". En particular, en la selección de funcionarios para el otorgamiento de ascensos se prevé mantener una correlación obligatoria que permita que en cada grupo de puestos del servicio público federal los funcionarios públicos que representan a cada sexo no ocupen menos del 30% ni más del 70% del número total de funcionarios del grupo correspondiente.

Las mujeres pueden participar en las actividades de las organizaciones no gubernamentales y establecer sus propias asociaciones y agrupaciones. En el anterior informe se examinaron en detalle las bases legislativas a este respecto.

En el período comprendido entre 1994 y 1997 se intensificaron las actividades de las organizaciones no gubernamentales de mujeres que forman parte integrante del sector de instituciones sin fines de lucro. En la Federación de Rusia hay actualmente más de 650 organizaciones no gubernamentales federales e interregionales inscritas que agrupan a mujeres con la finalidad de resolver los problemas más complejos que enfrenta la sociedad, mientras que en las entidades constituyentes hay más de 15.000 organizaciones de mujeres que trabajan a nivel de ciudades y localidades.

Una nueva modalidad de colaboración, a saber, la asociación de organismos públicos y organizaciones no gubernamentales, ha pasado a ser un aspecto de la consolidación de los esfuerzos de los participantes en el proceso de desarrollo social, que permite aunar esfuerzos a fin de resolver los problemas sociales más difíciles.

El Gobierno coordina sus actividades con las organizaciones femeninas sobre la base de acuerdos de colaboración y protocolos de intención, y participa en las actividades de las organizaciones no gubernamentales de mujeres, organiza reuniones de mesa redonda sobre diversas cuestiones relativas a la situación de la mujer y la labor de esas organizaciones.

La colaboración y la cooperación de los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales de mujeres abarca los siguientes ámbitos de colaboración:

1. Participación en la elaboración y aplicación de la política social del Estado sobre el mejoramiento de la situación de la mujer, la familia y los niños:

- Cooperación en la realización de las actividades del programa presidencial "Niños de Rusia" y el Plan de Acción Nacional para mejorar la situación de la mujer y realzar su papel en la sociedad para el año 2000;
- Presentación de programas de las organizaciones no gubernamentales a concursos con miras a su participación en la ejecución de los programas federales;
- Difusión de información sobre el planteamiento para mejorar la situación de la mujer en la Federación de Rusia y la movilización de esfuerzos para su aplicación;
- Determinación de nuevas prioridades (a medida que vayan surgiendo) en la aplicación de políticas destinadas a mejorar la situación de la mujer, la familia y la infancia;
- Coordinación de esfuerzos para la ejecución de programas destinados a mejorar la situación de la mujer, la familia y la infancia a nivel local;
- Organización de campañas nacionales destinadas a resolver los problemas fundamentales de la familia, la mujer y la infancia;
- Compilación de información sobre hechos de discriminación y violencia contra la mujer y elaboración de mecanismos para su prevención y eliminación;
- Formación de la opinión pública en un espíritu de igualdad de ambos sexos y de asociación.

2. Contribuir a la solución de los problemas sociales de la mujer mediante la elaboración y la ejecución de programas destinados a:

- Incluir a la mujer en la estructura del poder ejecutivo y del poder legislativo (su preparación para las elecciones, formación de mujeres líderes, creación de un sistema de promoción de la mujer);
- Aumentar la competitividad de la mujer en el mercado de trabajo;
- Impartir formación profesional, capacitación y perfeccionamiento a las mujeres teniendo en cuenta cuáles son las profesiones con mayores perspectivas, y promover nuevas modalidades de organización y programas de capacitación más amplios;
- Facilitar la conciliación de las responsabilidades laborales con las familiares creando, en primer lugar, condiciones favorables para el desarrollo de empresas pequeñas y medianas, empresas familiares y del trabajo independiente como esferas alternativas de trabajo para la mujer; promover el interés de las empresas en el establecimiento de regímenes de trabajo convenientes (trabajo a jornada parcial, horarios flexibles, trabajo a domicilio) para las mujeres con hijos;
- Aumentar la conciencia de la mujer acerca de sus derechos y promover su cultura jurídica.

3. Promover el desarrollo del sistema de servicios sociales dirigidos a la familia, la mujer y los niños mediante:

- La cooperación en la esfera del desarrollo de los servicios sociales (organismos de asistencia social) con miras a prestar una amplia gama de servicios sociales, incluidos centros de asistencia para mujeres en situaciones críticas, centros multidisciplinarios, servicios de asistencia telefónica permanente, refugios, etc.;
- El establecimiento de servicios sociales especializados (centros de asistencia para mujeres en situaciones críticas, centros multidisciplinarios, servicios de asistencia telefónica permanente, refugios, etc.).

Además, las organizaciones no gubernamentales participan activamente en la elaboración de leyes, forman parte de consejos sociales y de expertos establecidos en el marco de comisiones de la Duma Estatal de la Asamblea de la Federación de Rusia.

Las actividades de cooperación que se realizan en el marco de convenios y acuerdos entre organismos estatales y organizaciones no gubernamentales tienen por objeto asegurar la participación de la comunidad en la aplicación de medidas destinadas a mejorar la situación de la mujer y realzar su papel en la sociedad, cooperar en la solución de los problemas sociales de la juventud, la familia y la mujer, apoyar las actividades empresariales de las mujeres, elaborar e introducir nuevas tecnologías en cooperación con los grupos de la población mencionados, promover el empleo de esos grupos y el desarrollo de profesiones y oficios tradicionales, restablecer las relaciones económicas interregionales y proteger a los productores nacionales.

Artículo 8

Como se señaló en el cuarto informe periódico, la legislación de la Federación de Rusia no contiene disposiciones discriminatorias respecto del derecho de la mujer a representar al Gobierno de la Federación de Rusia o al Estado a nivel internacional.

La legislación de la Federación de Rusia y las normas que rigen la selección de personal para el servicio diplomático y otros puestos en el órgano central del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia y sus representaciones en el exterior, así como la promoción y la rotación de los funcionarios, están basadas en el principio de la igualdad de los criterios que ha de satisfacer todo funcionario sea cual fuere su sexo.

En 1998, de 1.761 mujeres que trabajaban en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, 248 ocupaban puestos diplomáticos. Mientras que 669 mujeres, incluidas 87 diplomáticas, ocupaban puestos en las representaciones en el exterior.

Artículo 9

La legislación de la Federación de Rusia otorga a las mujeres iguales derechos que a los hombres con respecto a la adquisición, el cambio o la conservación de la ciudadanía. Ni el matrimonio con un ciudadano extranjero ni el cambio de ciudadanía del cónyuge durante el matrimonio provocará automáticamente un cambio de la ciudadanía de la esposa, la convertirá en apátrida o la obligará a adoptar la ciudadanía del cónyuge.

La legislación otorga a las mujeres iguales derechos que a los hombres con respecto a la ciudadanía de los hijos. Las disposiciones de dicho artículo se examinan en detalle en el cuarto informe periódico.

Artículo 10

La Constitución de la Federación de Rusia y la Ley de la Federación de Rusia "Sobre la educación", que se examina en detalle en el cuarto informe periódico, garantizan a hombres y mujeres la igualdad de derechos y de acceso a la educación.

En el período que abarca el informe, el sistema de educación de Rusia hizo hincapié en el apoyo y la promoción de la diversidad de modalidades y tipos de servicios de enseñanza. En particular, se desarrollaron los servicios pagados de enseñanza y los centros de enseñanza privados.

Continúan en vigor las medidas provisionales por las cuales se limita el acceso de las mujeres a una serie de profesiones. Ello se debe a que la formación de cuadros en los centros de formación profesional se realiza de conformidad con una lista de profesiones que satisfacen los requisitos estatales de formación profesional de la Federación de Rusia. El acceso a algunas profesiones está limitado por una norma que permite únicamente impartir formación profesional a mujeres y menores de edad en profesiones, o para realizar actividades productivas y trabajos, en los que se autoriza su empleo, de conformidad con los procedimientos establecidos en las disposiciones sobre

la formación profesional y económica continua de cuadros para la economía nacional, aprobadas en junio de 1988 por el Comité Estatal sobre el Trabajo de la URSS, el Comité Estatal sobre Educación Pública de la URSS y la Unión Central de Organizaciones Sindicales de la URSS.

Los centros de enseñanza profesional inicial dan facilidades a las mujeres con hijos pequeños, tanto en lo que respecta a los horarios de clases y las prácticas de laboratorio, como para rendir pruebas y exámenes.

En los centros de enseñanza de la Federación de Rusia las mujeres reciben educación junto con los hombres. Tienen acceso a los mismos programas de estudios, utilizan los mismos libros de texto, material didáctico y equipo, siguen los mismos cursos y se les imparte enseñanza con los mismos métodos y medios de enseñanza y aprendizaje.

La legislación garantiza a hombres y mujeres las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios.

Las dificultades financieras que afrontan la mayoría de familias rusas han dado lugar a un aumento del número de niños que se ven obligados a abandonar sus estudios del ciclo secundario general. En las entidades constituyentes de la Federación de Rusia se están adoptando medidas para invertir esa tendencia negativa y crear las condiciones necesarias para que los jóvenes, y en particular las jóvenes, continúen su educación. Además, se están elaborando programas con la finalidad de organizar, en escuelas nocturnas y varias escuelas vocacionales, clases especiales para personas que no han completado su educación básica.

Artículo 11

La Constitución de la Federación de Rusia garantiza el derecho al trabajo. En el cuarto informe periódico se examinan las medidas legislativas destinadas a prohibir la discriminación contra la mujer en el empleo.

El Estado garantiza a los ciudadanos de la Federación de Rusia la libertad para elegir su tipo de ocupación, comprendido el empleo con diversas condiciones de trabajo, la protección del trabajo, la protección jurídica contra el despido injustificado y contra la denegación injustificada de empleo, de conformidad con la legislación laboral de la Federación de Rusia (artículo 12 de la Ley "Sobre el empleo de la población en la Federación de Rusia").

Con la finalidad de alentar a los empleadores para que contraten a los desempleados que necesitan protección social, se están elaborando las condiciones para otorgarles prerrogativas económicas, incluida una reducción de los impuestos sobre las utilidades.

En el período de 1996-1997, los servicios estatales de empleo colocaron a más de 275.000 personas y destinaron a programas de capacitación a más de 30.000 mujeres cabezas de familia con hijos menores de edad.

En 1997, el Gobierno de la Federación de Rusia elaboró un programa federal integral para promover el empleo de la población de la Federación de Rusia en el

período comprendido entre 1998 y 2000, que incluía actividades concretas de promoción del empleo de la mujer con miras a:

- Promover el empleo de progenitores sin pareja y progenitores con familias numerosas que están criando a hijos menores de edad; familias con niños discapacitados y familias en las que ambos progenitores están inscritos como desempleados;
- Prestar asistencia en la organización de actividades recreativas y sanativas de verano para los niños;
- Elaborar y aplicar planes de acción regionales destinados a mejorar la situación de la mujer en la esfera del empleo y realzar su papel en la sociedad;
- Prestar apoyo a las entidades constituyentes de la Federación de Rusia en el desarrollo de redes de instituciones especializadas de prestación de servicios sociales a mujeres en situaciones difíciles (centros de asistencia para mujeres en situaciones críticas).

Los programas federales y regionales de promoción del empleo abarcan medidas especiales destinadas a promover el empleo de la mujer, e incluyen:

- La organización de ferias de empleos;
- La promoción de actividades destinadas a promover la adaptación social de los desempleados: "Club de personas en busca de empleo", "Nuevo comienzo", "Prácticas para jóvenes", entre otras;
- Actividades de perfeccionamiento para mujeres desempleadas con hijos pequeños;
- El establecimiento de cupos de puestos de trabajo vacantes para determinadas categorías de desempleados;
- La promoción de la actividades empresariales.

Con la finalidad de prestar servicios complementarios de promoción del empleo, ampliar el banco de datos sobre puestos vacantes y estrechar la cooperación entre los empleadores y los servicios estatales de empleo, se organizan ferias de empleos y de vacantes para cursos de capacitación. Cada año se celebran en Rusia cerca de 600 ferias de este tipo a las que acuden más de 400.000 personas, dos tercios de las cuales son mujeres. El 25% de las personas que visitan estas ferias reciben invitaciones para entrevistas de empleo.

La tarea principal del "Club de personas en busca de empleo" es enseñar a los desempleados a sistematizar su búsqueda de empleo. En la actualidad, hay más de 760 clubes en 70 regiones de la Federación de Rusia. Este programa abarca cada año a más de 50.000 desempleados, el 60% de los cuales son mujeres. Al concluir el programa, uno de cada tres participantes consigue empleo.

El programa "Nuevo comienzo" tiene el objetivo de restablecer la motivación para el trabajo de los ciudadanos que han estado desempleados durante largos

períodos de tiempo. Este programa se viene aplicando desde 1995. Únicamente en 1996-1997, en 50 regiones de Rusia, participaron en este programa más de 50.000 personas (frente a unas 8.000 en 1995). Al completar el curso, el 33% de los participantes consiguen empleo y uno de cada 10 participa en otros programas de los servicios de empleo destinados a ampliar las posibilidades de empleo.

A fin de asegurar el empleo de los graduados de escuelas de enseñanza general, escuelas vocacionales, institutos técnicos y centros de enseñanza superior, así como de los jóvenes que han estado desempleados por largos períodos de tiempo, se utilizan modalidades de empleo, tales como las "prácticas para jóvenes", que entrañan acuerdos con las empresas para el empleo temporal de los jóvenes con la finalidad de que éstos adquieran aptitudes profesionales y conocimientos prácticos en el lugar de trabajo. La mayoría de los jóvenes que participan en estas prácticas son mujeres.

Una de las principales orientaciones de la política de empleo de la mujer, a saber la promoción de la competitividad de la mujer en el mercado de trabajo, es la formación profesional, que actualmente constituye un elemento integrante de la política estatal destinada a mejorar la situación de la mujer.

Se están ampliando las actividades encaminadas a organizar la capacitación profesional de los desempleados de los grupos vulnerables, incluidas las mujeres discapacitadas, las mujeres con familias numerosas, las madres sin pareja y las madres con hijos pequeños o hijos discapacitados. Por lo general, la capacitación profesional de las mujeres de estas categorías se orienta hacia la posibilidad del trabajo a domicilio.

Con la finalidad de crear las condiciones necesarias para promover las actividades empresariales de los desempleados y formar cuadros para la economía de mercado y, de conformidad con el programa federal de apoyo a la pequeña empresa, en marzo de 1995 se aprobó en la Federación de Rusia el decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la organización de la capacitación de los desempleados en materia de principios básicos de la actividad empresarial".

Las disposiciones de las leyes básicas de la Federación de Rusia sobre la protección del trabajo, que fueron enmendadas y complementadas en 1995, garantizan el derecho de hombres y mujeres a trabajar en condiciones seguras.

En virtud del artículo 4 de la legislación básica, todo trabajador tiene derecho a la protección del trabajo, a recibir información fidedigna de los empleadores o de los órganos estatales y sociales sobre las condiciones y la protección del trabajo en el lugar de trabajo y los riesgos para su salud, así como sobre las medidas adoptadas para proteger la salud de los trabajadores contra factores de la producción perjudiciales o peligrosos, la capacitación profesional con cargo al empleador en el caso de que la empresa deje de funcionar o que se cierre la empresa, el taller o el sector, o que se elimine el puesto de trabajo como consecuencia de condiciones de trabajo insatisfactorias, así como en el caso de que el trabajador quede incapacitado para trabajar como consecuencia de un accidente en el lugar de trabajo o de una enfermedad profesional.

Está prohibido el empleo de mujeres en edad de procrear o de personas menores de 21 años en trabajos pesados o peligrosos o en condiciones nocivas para la salud (artículo 6).

Con la finalidad de mejorar las condiciones de trabajo y la protección del trabajo, el Gobierno de la Federación de Rusia aprobó en agosto de 1995 el decreto sobre "Medidas destinadas a mejorar las condiciones de trabajo y a proteger el trabajo". De conformidad con el decreto, los directivos de las empresas, sea cual fuere su forma de propiedad, están obligados a vigilar estrechamente las condiciones de trabajo en cada lugar de trabajo, de conformidad con las disposiciones de la legislación relativa a la protección del trabajo, prestando especial atención a la seguridad en la producción, al suministro a los trabajadores de ropa especial, calzado especial y otros medios de protección personal, de conformidad con las normas establecidas, así como a la organización de servicios sanitarios, de prevención y tratamiento apropiados.

En el programa federal de medidas prioritarias encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo y la protección del trabajo en el período comprendido entre 1995 y 1997 se establecen las medidas destinadas a garantizar condiciones de seguridad en el trabajo. Dicho programa se ha ampliado hasta el año 2000.

El Gobierno de la Federación de Rusia ha elaborado proyectos de listas de trabajos en los cuales se prohíbe el empleo de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años). Sin embargo, se están afrontando graves obstáculos para su aprobación. La estricta aplicación de estas disposiciones sobre la base de un censo sobre edad en el marco de la regulación de la prohibición de determinados tipos de trabajo para las mujeres sin duda dará lugar a un aumento del desempleo entre las mujeres. Estudios realizados en algunas regiones del país han mostrado que, de aplicarse estas medidas, el desempleo de la mujer podría aumentar de 1,8 a 4,5 veces.

En 1996, la Duma del Estado de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia aprobó la Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas en el artículo 1 del decreto del Consejo Supremo de la Federación de Rusia 'Sobre la aplicación de la legislación básica de la Federación de Rusia sobre la protección del trabajo'", en virtud de la cual el período de prohibición del empleo de mujeres en edad de procrear en trabajos pesados y trabajos en condiciones nocivas se prorrogó del 1º de julio de 1996 al 1º de julio del 2000.

A partir de 1996 se vienen realizando actividades con miras a impartir capacitación a mujeres liberadas de trabajos en condiciones nocivas, en materia de principios básicos de la actividad empresarial, como parte de las actividades previstas del programa integral federal de apoyo del Estado a la pequeña empresa en la Federación de Rusia para 1996-1997.

Es preciso señalar que las medidas destinadas a mejorar la protección del trabajo de la mujer no se están aplicando plenamente y no siempre son eficaces. En la Federación de Rusia se han establecido un servicio que se encarga de velar por el cumplimiento de la legislación en la esfera del trabajo. Únicamente en 1997, el servicio realizó más de 5.000 inspecciones integrales

para constatar el cumplimiento de la legislación laboral y sobre la protección de la mujer en el trabajo, durante las cuales se determinaron y eliminaron más de 20.000 infracciones.

Se impusieron medidas disciplinarias a unos 18.000 altos funcionarios, incluida la destitución de más de 300 funcionarios, por violaciones de la legislación laboral, en especial respecto de las mujeres.

Con la finalidad de prevenir la violación de la legislación laboral, incluidas las violaciones de los derechos laborales de las mujeres embarazadas y las mujeres con hijos pequeños, en marzo de 1994 se aprobó un decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre la responsabilidad por la violación de los derechos laborales de los ciudadanos", en el que, en particular, se prevé intensificar la vigilancia del cumplimiento de la legislación laboral de la Federación de Rusia, los convenios y acuerdos colectivos por las empresas, instituciones y organizaciones, sea cual fuere su forma de propiedad.

El Estado está adoptando medidas complementarias con la finalidad de promover el empleo de la mujer. En particular, para prevenir el despido masivo de mujeres de las empresas que utilizan principalmente el trabajo de las mujeres, y para proteger los puestos de trabajo y crear nuevos puestos para ellas, se está proporcionando apoyo financiero a esas empresas y organizaciones.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley Federal de la Federación de Rusia "Sobre prestaciones del Estado a los ciudadanos con hijos", las mujeres tienen derecho a recibir una prestación de maternidad y parto, que se pagará durante el período de licencia de maternidad y parto, que tiene una duración de 70 días civiles antes del parto (84 días en el caso de embarazos múltiples) y 70 días civiles después del parto (80 días civiles en el caso de complicaciones durante el parto y hasta 110 días civiles en el caso de parto múltiple).

Las trabajadoras reciben una prestación de maternidad y parto al nivel del sueldo medio (ingreso medio), las mujeres desempleadas reciben una prestación al nivel del salario mínimo y las mujeres que están estudiando en instituciones de enseñanza intermedia y superior o que están cursando estudios de posgrado reciben una prestación al nivel del estipendio.

La Ley Federal de la Federación de Rusia "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en la Ley sobre el empleo de la población en la Federación de Rusia" ha modificado el sistema de prestaciones sociales que se otorgan a los dependientes de los ciudadanos desempleados.

Se han establecido pagos complementarios a las prestaciones por desempleo para cada dependiente en la forma de cantidades fijas: 50% del salario mínimo para cada dependiente, pero en total no más de 150% del salario mínimo. En el caso de que ambos padres estén desempleados, el complemento a las prestaciones que se otorga para los dependientes de éstos se concederá a cada uno de los padres (anteriormente se complementaban las prestaciones de sólo uno de los padres).

De conformidad con la Ley "Sobre el empleo de la población en la Federación de Rusia", se presta asistencia material a las mujeres desempleadas con cargo a los recursos del Fondo Estatal de Empleo de la Población de la Federación de Rusia. En nueve meses de 1997 se asignaron 27.000 millones de rublos a este fin.

En octubre de 1997, la Federación de Rusia ratificó el Convenio No. 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) "Sobre la igualdad de trato y posibilidades para los trabajadores y las trabajadoras con responsabilidades familiares". En la actualidad se está estudiando la posibilidad de introducir enmiendas y adiciones en la legislación laboral de la Federación de Rusia con la finalidad de que se tengan en cuenta las principales disposiciones del Convenio.

Artículo 12

En 1996-1997, se aprobaron en la Federación de Rusia varias leyes destinadas a proteger la salud de las embarazadas: se incrementaron al nivel del salario mínimo los subsidios que se conceden a las mujeres que recurren a trabajadores de los servicios de salud para fines de reconocimiento médico desde las primeras fases del embarazo; aumentó en 14 días la duración de la licencia de maternidad y parto para los casos de embarazo múltiple. En el Código de Leyes Laborales de la Federación de Rusia se establece el derecho de las mujeres embarazadas a acudir a reconocimientos médicos durante sus horas de trabajo, conservando el salario.

A fin de asegurar los derechos de la población a la asistencia médica gratuita, el Ministerio de Salud de la Federación de Rusia, ha elaborado el programa federal de garantías del Estado para la asistencia médica gratuita y las normas de la atención médica para los niños, las embarazadas y los recién nacidos, incluidos los que presentan diversas patologías.

Los derechos de la familia en materia de protección de la salud se establecen en los Fundamentos de la política social del Estado sobre el mejoramiento de la situación de los niños, aprobados en enero de 1996 mediante el decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre el Plan de Acción para mejorar la situación de los niños en la Federación de Rusia", y el Plan de Acción Nacional para mejorar la situación de la mujer y realzar su papel en la sociedad para el año 2000, en que se prevén medidas concretas para asegurar el ejercicio de esos derechos.

Se están desarrollando en forma intensiva los servicios estatales de planificación de la familia, que prestan a la población servicios médicos y de información sobre cuestiones relativas a la planificación de la familia y la prevención de los embarazos no deseados, así como servicios de asesoramiento en materia de salud reproductiva de hombres y mujeres.

Se está elaborando un programa estatal de transición a la asistencia médica a cargo de médicos de cabecera. La familia tiene derecho a elegir al médico de cabecera que se encargará de prestarle asistencia médica a domicilio.

Los mecanismos de aplicación de las Orientaciones básicas de la política estatal sobre la familia, en lo que respecta a la protección de la salud de las madres y los niños, se establecen en los programas integrales federales

"Maternidad sin riesgo", "Planificación de la familia" y "Niños con discapacidades", que forman parte del programa presidencial "Niños de Rusia", aprobado por decreto presidencial en agosto de 1994. El programa fue ampliado hasta el año 2000 por un decreto del Gobierno de la Federación de Rusia, de septiembre de 1995, y un decreto del Presidente de la Federación de Rusia, de enero de 1998.

Los programas federales están destinados a proteger y fortalecer la salud de las mujeres y los niños, garantizar el apoyo social a la maternidad y la infancia, reducir el número de abortos y la mortalidad maternoinfantil y prevenir la discapacidad en la infancia.

En el marco de dichos programas, se están introduciendo métodos modernos y eficaces para prevenir los embarazos no deseados, se están formando cuadros para los servicios de planificación de la familia, y se están realizando actividades para mejorar el sistema de educación sexual de los escolares y establecer una base de datos sobre la protección de la salud genésica de la población.

También, se está realizando una labor sistemática con miras a normalizar las tecnologías en la esfera de la atención médica a las madres y los niños.

Así mismo, se están adoptando técnicas perinatales de avanzada orientadas hacia la familia: la preparación de las embarazadas para el parto, la participación del esposo y de otros miembros de la familia en el parto, la autorización de visitas libres de los familiares a la maternidad, el alojamiento conjunto de las madres y los recién nacidos, la lactancia de los recién nacidos inmediatamente después del parto, y la reducción del período de hospitalización (a cinco días).

Se están reorganizando las salas de parto con la finalidad de crear condiciones óptimas para la reanimación y la vigilancia médica intensiva de los recién nacidos.

De 1994 a 1997 continuaron las actividades destinadas a ampliar la prestación de servicios de diagnóstico del estado del feto por los servicios de medicina genética. En Rusia hay actualmente más de 70 consultorios y centros de medicina genética.

Durante el período de aplicación de los programas federales "Maternidad sin riesgo", "Planificación de la familia" y "Niños con discapacidades", se establecieron 200 centros de planificación de la familia y salud reproductiva, 61 centros de atención perinatal, 14 centros médico-pedagógicos, en importantes centros regionales se establecieron servicios de medicina genética y unidades de rehabilitación y recuperación para niños y jóvenes, y se estableció el primer sanatorio balneoterapéutico para la rehabilitación de las disfunciones reproductivas de las adolescentes. Se han suministrado a más de 130 centros regionales equipos de oficina, aparatos de ecografía y endoscopia, así como materiales de información y metodología.

Como resultado de las actividades de los programas, se advierten tendencias positivas en lo que respecta a la reducción de los abortos y la estabilización de los indicadores de mortalidad maternoinfantil (véase la Parte I del informe).

En la legislación básica de la Federación de Rusia sobre la protección de la salud de los ciudadanos se establecen los derechos de los miembros de la familia a la protección de la salud, inclusive el derecho a asesoramiento médico gratuito en materia de planificación de la familia, enfermedades con repercusiones sociales y enfermedades que constituyan un peligro para otras personas, así como consultas médicas y psicológicas sobre cuestiones relativas al matrimonio y la familia, y asesoramiento en materia de medicina genética.

En el Código de la Familia de la Federación de Rusia se prevén exámenes médicos y orientación sobre medicina genética y planificación de la familia para las personas que van a contraer matrimonio.

Las familias con hijos tienen derecho a las prerrogativas en materia de protección de la salud establecidas en la legislación de la Federación de Rusia, incluido el suministro gratuito de medicamentos para los niños de tres a seis años de edad de familias de bajos ingresos y de productos lácteos especiales para niños durante los dos primeros años de vida y, en el caso de que algún miembro de la familia padezca una enfermedad prevista en la ley, la concesión de una superficie habitable complementaria y prestaciones sociales, y el pago de los gastos de transporte al establecimiento de salud para recibir tratamiento médico.

Se otorga a uno de los progenitores u otro miembro de la familia, según el criterio de los progenitores, el derecho a permanecer con un hijo en un hospital durante todo el período de su hospitalización, sea cual fuere la edad del hijo.

Se paga una prestación a uno de los progenitores u otro miembro de la familia durante el período de cuarentena, tratamiento ambulatorio u hospitalización de un hijo.

En el cuarto informe periódico se examina en detalle el problema relativo al creciente número de abortos en la Federación de Rusia. Como se señala en dicho informe, la ley permite la interrupción del embarazo, que puede realizarse por propia voluntad de la mujer hasta la décimo segunda semana de embarazo, por determinadas circunstancias sociales hasta la vigésima segunda semana de embarazo, y presentando un certificado médico, y con el consentimiento de la mujer, independientemente del período de embarazo.

La interrupción del embarazo se realiza en el marco del seguro médico obligatorio, en instituciones autorizadas y con la asistencia de médicos que han recibido preparación especial para realizar ese tipo de intervenciones.

Las decisiones relativas a la interrupción del embarazo por circunstancias sociales son adoptadas en las policlínicas ambulatorias o en los hospitales por una comisión integrada por un ginecólogo-obstetra, el director del establecimiento (o sección) y un jurista, previa presentación por la mujer de una solicitud escrita, un certificado del ginecólogo-obstetra en que se establece el período de embarazo y de los documentos legales correspondiente que demuestren las circunstancias sociales.

El Gobierno de la Federación de Rusia ha aprobado una lista de circunstancias sociales para la interrupción del embarazo. Entre estas circunstancias figuran el hecho de que el esposo tenga una discapacidad de los grupos I y II, el fallecimiento del esposo durante el embarazo de la mujer, el hecho de que la mujer o su cónyuge se encuentren en prisión, el hecho de que la mujer o su cónyuge estén reconocidos como desempleados, el fallo de un tribunal privando a los progenitores de sus derechos de paternidad, o limitando esos derechos, la disolución del matrimonio durante el embarazo, el embarazo como resultado de una violación, el hecho de que la embarazada carezca de vivienda o viva en una residencia de estudiantes, el hecho de que la embarazada ya tenga tres o más hijos, el hecho de que en la familia haya un hijo discapacitado, la ausencia del cónyuge, la condición de refugiada o desplazada de la mujer, y el hecho de que los ingresos por cada miembro de la familia sean inferiores al mínimo vital establecido para la región.

De conformidad con la legislación básica de la Federación de Rusia sobre la protección de la salud de los ciudadanos y el artículo 163.1 del Código de Leyes Laborales de la Federación de Rusia, se han establecido cuatro días libres adicionales con sueldo pagado para cuidar a un niño discapacitado o a un hijo discapacitado desde la infancia, hasta que éste cumpla 18 años de edad. Estos días libres se conceden cada mes civil a uno de los progenitores que trabaja (tutor o curador), a solicitud de éste.

Cuando uno de los progenitores que trabaja utiliza parcialmente dichos días libres complementarios en un mes civil determinado, el otro progenitor que trabaja puede utilizar durante ese mismo mes civil los días libres restantes complementarios para cuidar al hijo.

Una de las actuales tareas prioritarias es la lucha contra el VIH, inclusive entre las mujeres. Con esta finalidad se ha elaborado un programa integral federal de lucha contra el SIDA para el período comprendido entre 1996 y 2000. En la actualidad se viene preparando un proyecto del Gobierno de la Federación de Rusia sobre medidas urgentes para prevenir la propagación del VIH/SIDA. Se está elaborando otro programa federal "Sobre medidas para ampliar la asistencia oncológica que se presta a la población de la Federación de Rusia", que prevé actividades en cumplimiento de los objetivos del programa de protección de la salud de la mujer. En junio de 1998 se aprobó el programa integral federal sobre medidas urgentes de lucha contra la tuberculosis en Rusia para el período comprendido entre 1998 y 2000.

Artículo 13

En el cuarto informe periódico se describe en detalle el sistema estatal de apoyo a las familias con hijos en vigor hasta 1995.

En la legislación de la Federación de Rusia se prevé la prestación de asistencia material a las familias con hijos. En virtud de la Ley Federal "Sobre prestaciones del Estado a los ciudadanos con hijos", se asigna y se paga un subsidio mensual por cada hijo en sustitución de diversas prestaciones compensatorias y subsidios que anteriormente se otorgaban con cargo a los recursos de las entidades constituyentes de la Federación de Rusia.

En la Ley Federal "Sobre prestaciones del Estado a los ciudadanos con hijos" se prevén los siguientes tipos de prestaciones del Estado:

- Un subsidio por embarazo y parto;
- Un subsidio otorgado por una sola vez a las mujeres que acuden a registrarse a establecimientos médicos en las primeras fases del embarazo;
- Una prestación otorgada por una sola vez por el nacimiento de un hijo;
- Una prestación mensual durante la licencia para cuidar a un hijo hasta que cumpla los 18 meses;
- Una prestación mensual para el hijo.

El Gobierno de la Federación de Rusia establece las condiciones para la asignación y el pago de las prestaciones del Estado mencionadas.

Sólo uno de los padres, u otra persona que cumple esta función, tiene derecho a recibir la prestación que se concede por una sola vez por el nacimiento de un hijo (o la adopción de un niño de hasta los tres meses de edad).

De conformidad con el artículo 16 de la Ley "Sobre prestaciones del Estado a los ciudadanos con hijos", uno de los progenitores (padre adoptivo, tutor o curador) tiene derecho a recibir una prestación mensual por cada hijo (nacido, adoptado o aceptado bajo tutela) que viva con él, hasta que éste cumpla los 16 años de edad (en el caso de que el hijo esté estudiando en una institución de enseñanza general, se seguirá pagando la prestación hasta el hijo termine de sus estudios pero sólo hasta que éste cumpla los 18 años).

Como ya se ha señalado, dichos gastos se sufragan con cargo a los recursos de las entidades constituyentes de la Federación de Rusia, y se tienen en cuenta en el cálculo de las cuantías de la asistencia financiera a las regiones (trasferencias) del Fondo federal de apoyo a las regiones con cargo a los recursos del presupuesto federal. A este respecto, las entidades constituyentes de la Federación de Rusia deciden en forma independiente la distribución de los recursos asignados de conformidad con las actividades previstas en sus presupuestos.

Los insuficientes ingresos de los presupuestos a todos los niveles por concepto de pagos de impuestos por grandes cuantías, las deficiencias en el sistema de asignación y pago de prestaciones del Estado a los ciudadanos con hijos, y la disminución de la responsabilidad y del control del pago puntual de dichas prestaciones en las entidades constituyentes de la Federación de Rusia son los principales motivos de los pagos atrasados de esas prestaciones, que al 1º de diciembre de 1997, ascendían a 15,5 billones de rublos.

Teniendo en cuenta las deficiencias en el mecanismo de asignación y pago de las prestaciones mencionadas, se aprobó el decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la modificación de las condiciones para la asignación y el pago de la prestación mensual por hijo", de conformidad con la cual, a

partir del 1º de enero de 1998, se transfirieron las funciones de asignación y pago de prestaciones mensuales por hijo, que antes cumplían las empresas y organizaciones, a los órganos de protección social del lugar de residencia, lo que permitirá regular el sistema de pago de las prestaciones.

Teniendo en cuenta que las deudas por concepto del pago de prestaciones afectan en primer lugar a los sectores de menores ingresos de la población, la Duma del Estado de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia aprobó la Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas en la Ley Federal 'Sobre prestaciones del Estado a los ciudadanos con hijos'", que establece una relación entre el pago de prestaciones por hijo y el ingreso medio de la familia.

Con la finalidad de mejorar la protección social de los hijos de familias con bajos ingresos, se aprobó en agosto de 1998 el decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre las medidas prioritarias para asegurar el pago de las prestaciones mensuales por hijo", que prevé el establecimiento de calendarios para el pago de las prestaciones, partiendo de la necesidad de adoptar medidas especiales de protección social respecto de las familias de bajos ingresos con hijos y recomienda pagar las prestaciones adeudadas dando prioridad a las familias con ingresos inferiores al ingreso mínimo.

Artículo 14

En el cuarto informe periódico se examinan en detalle las leyes que prohíben la discriminación contra las mujeres que viven y trabajan en las zonas rurales, que en 1997 eran 21 millones.

Las condiciones de trabajo y condiciones sociales en las zonas rurales siguen siendo más difíciles que en la ciudad. Ello se refleja en indicadores más altos de mortalidad de las mujeres de las zonas rurales. Así, en el decenio de 1990 (1990-1997), el nivel de mortalidad de los habitantes de las zonas rurales en edad de trabajar aumentó en un 30%, y en un 22% en el caso de las mujeres. La esperanza de vida de las mujeres de las zonas rurales era de 71,8 años en 1997, es decir, inferior en un año a la esperanza de vida de las mujeres de las zonas urbanas.

Siguen siendo elevados los niveles de las enfermedades profesionales entre las mujeres, sobre todo de las afecciones del sistema oseomuscular, enfermedades del aparato respiratorio, la brucelosis, etc. Padecen principalmente esas enfermedades las mujeres que trabajan en el sector agropecuario: las ordeñadoras, las criadoras de cerdos, las especialistas en veterinaria y zootecnia, así como las mujeres que trabajan en la producción de insecticidas. También está aumentando la proporción de trabajadores manuales no calificados, en particular en las explotaciones agrícolas y granjas, lo que se influye negativamente en los indicadores de salud de las mujeres de las zonas rurales.

Del número total de desempleados registrados en el país, el 30% corresponde a las zonas rurales. Las mujeres representan el 63% del total de desempleados registrados en el país. De éstas, el 36% son mujeres menores de 30 años. Una característica del desempleo femenino en las zonas rurales es su carácter prolongado. Si en general, en Rusia la duración media del desempleo es

de 7,3 meses, en las zonas rurales ésta es de 8,2 meses. El 42,9% de las mujeres desempleadas han estado registradas como tales por períodos de más de ocho meses, frente al 41,2% del número total de desempleados en Rusia.

El hecho de que no haya perspectivas de empleo y el empeoramiento de los parámetros sociales han disminuido el prestigio del trabajo agrícola entre los jóvenes, y en particular entre los jóvenes de las zonas rurales.

Con la finalidad de incluir de manera más activa a las mujeres en las reformas del sector agrario, el Ministerio de Agricultura de la Federación de Rusia está aplicando un conjunto de medidas destinadas a aumentar su competitividad en el mercado de trabajo.

En los últimos años, las instituciones de enseñanza superior especializadas en agricultura han empezado a ofrecer formación en 25 nuevas especialidades, incluidas 12 especialidades agrícolas (finanzas y crédito, administración, derecho, derecho agrícola, agroecología, tecnología de almacenamiento y procesamiento de productos agrícolas, entre otras), mientras que la matrícula en especialidades de economía, que tradicionalmente se consideran especialidades femeninas, aumentó en un 65%.

Se ha elaborado una lista de profesiones en las que se imparte formación en institutos politécnicos agrícolas y liceos especializados en tecnologías agrícolas. En muchos de estos centros de enseñanza se imparte formación en la profesión integrada de "administrador de huertos", en la que se basa la especialidad de contador para empresas agrícolas. Los estudiantes también adquieren conocimientos teóricos y prácticos en materia de operación de máquinas ordeñadoras, cocina y confecciones, entre otras.

Las mujeres representan el 46,6% de los estudiantes de los centros de enseñanza superior en los que se imparte formación en especialidades agrícolas, el 43,2% en las escuelas tecnológicas, el 22% en todos los tipos de cursos de capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos, y el 44% en las instituciones de enseñanza del sistema de perfeccionamiento profesional.

Con la finalidad de proteger los intereses de la mujer en la esfera de la agricultura, se organizó el Movimiento Social de Mujeres de las Zonas Rurales de Rusia, que está integrado por mujeres campesinas, mujeres propietarias de granjas privadas y mujeres intelectuales de las zonas rurales.

En enero de 1998 se estableció la Unión Rusa de Mujeres de las Zonas Rurales, organizada con la finalidad de proteger los intereses de las mujeres que viven y trabajan en las zonas rurales y las mujeres que trabajan en la producción agrícola, con la finalidad de participar en la solución de problemas sociales y los relativos al desarrollo de la producción, así como para proteger de la maternidad y la infancia.

Artículo 15

De conformidad con la Ley de la Federación de Rusia "Sobre la presentación de denuncias ante los tribunales por actos y decisiones que constituyen violaciones de los derechos y las libertades de los ciudadanos", aprobada en

abril de 1993, todo ciudadano tiene derecho a presentar una denuncia ante los tribunales si considera que alguna medida o decisión adoptada por los órganos estatales, órganos de gobierno local, organismos, empresas y asociaciones, autoridades o funcionarios públicos ha menoscabado sus derechos y libertades (artículo 1).

Entre las medidas (decisiones) de los órganos estatales, órganos de gobierno local, organismos, empresas y asociaciones, autoridades y funcionarios públicos en relación con las cuales se pueden presentar denuncias ante los tribunales figuran las medidas (decisiones) unilaterales, incluida la presentación de información oficial como resultado de la cual:

- Se violan los derechos y las libertades de un ciudadano;
- Se impide el ejercicio de los derechos y las libertades de un ciudadano;
- Se impone una obligación a un ciudadano o se procede en contra de un ciudadano en forma ilegal.

Los ciudadanos tienen derecho a interponer denuncias respecto de las omisiones, previstas en la primera parte del presente artículo, por parte de órganos, empresas, asociaciones, autoridades o funcionarios públicos, cuando éstas han tenido alguna de las consecuencias mencionadas en dicha parte del artículo.

Todo ciudadano tiene derecho a recibir documentos y materiales directamente relacionados con sus derechos y libertades, y las autoridades y funcionarios públicos están obligados a proporcionárselos, cuando ninguna ley federal establece limitaciones en relación con la información contenida en dichos documentos y materiales.

Artículo 16

En diciembre de 1995, se aprobó el Código de la Familia de la Federación de Rusia, en virtud del cual la familia, la maternidad, la paternidad y la infancia se hallan bajo la protección del Estado.

De conformidad con el artículo 3 del Código de la Familia, la regulación de las relaciones familiares se basa en los principios del carácter voluntario de la unión conyugal del hombre y la mujer, la igualdad de derechos de los cónyuges en la familia, la solución de los problemas familiares por acuerdo mutuo, el carácter prioritario de la crianza de los hijos, la protección de su bienestar y desarrollo y la protección prioritaria de los derechos e intereses de los menores de edad y de los miembros de la familia incapacitados para trabajar.

Los derechos de los ciudadanos en la familia sólo pueden limitarse sobre la base de una ley federal y únicamente en la medida en que ello sea indispensable para proteger la salud, los derechos y los intereses legítimos de los otros miembros de la familia o de otros ciudadanos.

El Código de la Familia establece por primera vez en Rusia el contrato matrimonial como una forma de relación entre los cónyuges. De conformidad con el artículo 40, el contrato matrimonial constituye un acuerdo entre las

personas que contraen matrimonio, o un acuerdo entre los cónyuges para determinar los derechos a los bienes y las obligaciones de los cónyuges en el caso de divorcio.

En virtud del Código de la Familia (artículo 42) se puede concertar un contrato matrimonial en relación con los bienes existentes de los contrayentes, así como en relación con los bienes futuros de los cónyuges.

Los cónyuges tienen derecho a determinar en el contrato matrimonial sus derechos y obligaciones en relación con el mantenimiento mutuo, la participación en los ingresos del otro cónyuge; determinar los bienes que corresponderán a cada uno de los cónyuges en el caso de la disolución del matrimonio, así como a incluir en el contrato matrimonial cualquier otra disposición relativa a los bienes de los cónyuges.

De conformidad con el artículo 16 del Código de la Familia, el matrimonio puede disolverse a solicitud de uno de los cónyuges o de ambos. El esposo no puede presentar una demanda de divorcio sin el consentimiento de la esposa durante el embarazo de ésta, ni durante un período de un año a partir del nacimiento de un hijo (artículo 17).

En el Código de la Familia se establecen expresamente las normas de no discriminación y de igualdad de derechos del padre y la madre respecto de las cuestiones relacionadas con sus hijos.

El padre y la madre tienen iguales derechos e iguales responsabilidades con respecto a sus hijos (artículo 61), ambos son responsables de la crianza y el desarrollo de sus hijos. Ambos tienen la obligación de velar por la salud y el desarrollo físico, psicológico, espiritual y moral de sus hijos (artículo 63).

Todas las cuestiones relativas a la crianza y la educación de los hijos las deciden el padre y la madre sobre la base de los intereses de los hijos y teniendo en cuenta la opinión de estos últimos. Ambos progenitores (o uno de ellos), en el caso de que no lleguen a un acuerdo, tienen derecho a recurrir a un organismo de tutela, curatela o a un tribunal para resolver sus controversias (artículo 65).

De conformidad con el Código de la Familia, los cónyuges deben resolver en forma conjunta, y sobre la base del principio de igualdad de los cónyuges, las cuestiones relativas a la maternidad, la paternidad, la crianza y la educación de los hijos, así como otras cuestiones relativas a la familia (artículo 31).

De conformidad con el artículo 31 del Código de la Familia, cada uno de los cónyuges tiene libertad para elegir su ocupación, profesión y lugar de residencia. Los cónyuges están obligados a desarrollar sus relaciones familiares sobre la base del respeto mutuo y la ayuda mutua y a contribuir al bienestar y al fortalecimiento de la familia, así como a velar por el bienestar y el desarrollo de los hijos.

Al contraer matrimonio, los cónyuges eligen uno de sus apellidos como apellido común, o cada uno de los cónyuges conserva su propio apellido anterior al matrimonio, cuando no se establece lo contrario en las leyes de las entidades

constituyentes de la Federación de Rusia, o forma un apellido uniendo el propio al del cónyuge (artículo 32).

De conformidad con el artículo 34 del Código de la Familia, los bienes adquiridos por los cónyuges durante el matrimonio constituyen bienes comunes.

Entre los bienes adquiridos por los cónyuges durante el matrimonio (bienes comunes de los cónyuges), figuran los ingresos de cada uno de los cónyuges por concepto de sus actividades laborales, empresariales e intelectuales, pensiones, prestaciones y otros pagos recibidos (asistencia material, pagos recibidos por pérdida de la capacidad para trabajar como consecuencia de un accidente o cualquier otro problema de salud). Los bienes adquiridos con cargo a los ingresos de los cónyuges, tales como bienes muebles e inmuebles, acciones, bonos y ahorros depositados en instituciones de crédito o en organizaciones comerciales, o cualquier otro bien adquirido por los cónyuges durante el matrimonio, independientemente del hecho de que estos bienes hayan sido registrados a nombre de sólo uno de ellos, constituyen bienes comunes de los cónyuges.

El cónyuge que durante el matrimonio se haya dedicado a la administración del hogar o al cuidado de los hijos, o que por cualquier otra razón valedera no reciba ingresos independientes, también tiene derecho a los bienes comunes.

En los artículos 257 y 258 del Código Civil de la Federación de Rusia se establecen los derechos de los cónyuges a poseer y utilizar, así como a disponer de los bienes que son propiedad colectiva de una explotación agrícola (granja).

Las controversias relativas a la división de los bienes comunes de los cónyuges y al pago por el mantenimiento de un cónyuge incapacitado para trabajar, así como las controversias entre los cónyuges respecto de los hijos, pueden ser sometidas a un tribunal para su solución, independientemente de que la disolución del matrimonio esté o no inscrita en los registros del estado civil (artículo 20).

De conformidad con la legislación de la Federación de Rusia, la edad mínima legal para contraer matrimonio es de 18 años. Por motivos justificados, las autoridades locales de registro del estado civil pueden autorizar a personas mayores de 16 años, a solicitud de éstas, para contraer matrimonio.

Las condiciones y procedimientos para autorizar el matrimonio de personas de 16 años y menores de 18, en casos excepcionales, se pueden establecer en las leyes de las entidades constituyentes de la Federación de Rusia (artículo 13).

En el caso de que una persona que no ha alcanzado la edad mínima legal para contraer matrimonio haya contraído matrimonio sin haber recibido la autorización correspondiente, el esposo o la esposa menor de edad, sus padres (o las personas que cumplen esa función), los órganos de tutela o curatela o el fiscal pueden solicitar la anulación del matrimonio (artículo 28).

III. CONCLUSIONES

A. Progresos en lo que respecta a la situación de la mujer

1. Los cambios ocurridos en la Federación de Rusia en el período comprendido entre 1994 y 1998 permitieron el establecimiento de las bases de la economía de mercado, la formación del sector económico no estatal y la aparición de nuevas relaciones en el mercado de trabajo. Durante este período se produjeron importantes cambios en la esfera social: la introducción del seguro médico en la esfera de la atención de la salud, la ampliación del sector no estatal en la esfera de los servicios sociales y la ampliación de la gama de servicios al consumidor. Todo esto aumentó las posibilidades de realización de la persona, amplió la libertad de elección de todos los ciudadanos de Rusia, incluidas las mujeres, y estableció una diversidad de formas de participación de la mujer en las actividades sociales, laborales, políticas y comunitarias.

2. En el período comprendido entre 1994 y 1998, en la Federación de Rusia se adoptaron, teniendo en cuenta los recursos disponibles, medidas legislativas y administrativas destinadas a mejorar la situación de la mujer, proteger sus derechos e intereses y aliviar las consecuencias de las situaciones de crisis. El proceso de democratización condujo a la adopción de leyes y normas expresamente destinadas a garantizar los derechos constitucionales de las mujeres y a asegurar iguales oportunidades para el hombre y la mujer.

En el período transcurrido también se aprobaron varios decretos del Presidente de la Federación de Rusia destinados a mejorar la situación de la mujer y realzar su papel en la adopción de decisiones en todos los niveles, y la Duma del Estado de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia aprobó un planteamiento sobre la labor legislativa con la finalidad de asegurar la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres. Además, el Gobierno de la Federación de Rusia aprobó un planteamiento para mejorar la situación de la mujer en la Federación de Rusia y el Plan de Acción Nacional para mejorar la situación de la mujer y realzar su papel en la sociedad para el año 2000, entre otros documentos. La aprobación de estos documentos impulsó la organización de la labor encaminada a resolver los problemas socioeconómicos más acuciantes de las mujeres tanto a nivel de la Federación de Rusia como a nivel de sus entidades constituyentes.

3. El período comprendido entre 1994 y 1998 se caracterizó por una intensificación de la actividad de los órganos legislativos y ejecutivos de las entidades constituyentes de la Federación de Rusia en lo que respecta a la ejecución de medidas destinadas a mejorar la situación de la mujer en todas las esferas de la vida y a prevenir la discriminación por razón del sexo. En este período también cobraron especial importancia las actividades concretas de los órganos de gobierno local en materia de políticas sociales. Las entidades constituyentes de la Federación de Rusia están elaborando programas especiales destinados a enfrentar los problemas sociales de la mujer, la familia y la infancia, promover el empleo de la mujer, proteger su salud, asegurar el ejercicio de los derechos reproductivos, etc.

4. En el período comprendido entre 1994 y 1998 se establecieron las bases del mecanismo nacional destinado a lograr la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y eliminar la discriminación contra la mujer. Dicho mecanismo abarca al Presidente y a todos los poderes, incluidos el legislativo y el ejecutivo, así como el nivel federal y el nivel de las entidades constituyentes de la Federación de Rusia. También se ampliaron considerablemente las actividades de los organismos que se ocupan de los asuntos relativos a la mujer, la familia y la infancia en el marco de los órganos estatales federales y regionales.

La celebración de conferencias nacionales destinadas a elaborar estrategias y tácticas para mejorar la situación de la mujer constituye un importante componente del mecanismo nacional.

5. Se intensificó apreciablemente la labor de las organizaciones no gubernamentales y asociaciones de mujeres, que forman parte integrante del sector no comercial de la economía. En 1994-1998 se observó una mayor diversificación de las actividades económicas y los tipos de ocupación. Uno de los aspectos de la consolidación de los esfuerzos de todos los participantes en el proceso de desarrollo social fue la aparición de un nuevo tipo de asociación, a saber, la asociación entre los organismos estatales y las organizaciones no gubernamentales, la que ha permitido unir esfuerzos para afrontar los problemas sociales más complejos.

6. Con la finalidad de prestar apoyo a las mujeres que afrontan situaciones difíciles, incluidas las mujeres que han sido víctimas de violaciones, en la Federación de Rusia se ha establecido una red de organismos de servicios sociales para las familias y los niños. Entre 1994 y 1998 el número de estos organismos pasó de 107 a 2.079.

A comienzos de 1998 había seis centros estatales de asistencia a las mujeres en situaciones críticas en los cuales en 1997 se prestó asistencia a cerca de 2.000 mujeres y más de 1.500 familias. En Rusia también hay centros de asistencia para las mujeres que han sido víctimas de violaciones. Estos centros han sido establecidos por organizaciones no gubernamentales y realizan su labor en estrecha colaboración con los servicios estatales competentes.

7. En el período comprendido entre 1994 y 1998 siguieron desarrollándose los servicios de planificación de la familia, cuyas actividades están destinadas a proteger y fortalecer la salud de las mujeres y los niños, la salud reproductiva de la población y prevenir las discapacidades en la infancia. Los servicios de planificación de la familia realizan actividades con objeto de mejorar el sistema de educación sexual de los escolares.

Como resultado de las actividades realizadas en el marco de los programas se observa una reducción de la mortalidad materno-infantil. Asimismo, el número de abortos se redujo en un 25%.

B. Dificultades persistentes

1. Las reformas económicas que se han llevado a cabo en Rusia en 1994-1998 han dado lugar a una diferenciación socioeconómica entre las mujeres en relación con el nivel de vida.

En 1997, cerca del 7% de las mujeres rusas que a comienzos del decenio de 1990 obtuvieron acceso a recursos financieros y otros recursos empezaron a recibir ingresos de sus propiedades o de sus actividades empresariales, lo que les permitió pasar a los grupos de ingresos más elevados de la población.

Aproximadamente el 60% de las mujeres rusas no participan en la distribución de los recursos financieros y los créditos. Estas pertenecen al grupo de trabajadores con contrato de trabajo, para los cuales el sueldo representa la principal, y a menudo la única, fuente de ingresos.

Cerca del 30% de las mujeres rusas pertenecen a los grupos de desempleados y ciudadanos de bajos ingresos que necesitan apoyo social de diversos tipos. Los ingresos de los ciudadanos de esa categoría se limitan a las prestaciones sociales y, por lo general, están por debajo del mínimo vital.

El acceso limitado de las mujeres a las instituciones financieras y crediticias, a la propiedad y la tierra, que se observó al inicio del proceso de establecimiento de la economía de mercado, la marginación efectiva de las mujeres en el proceso de privatización y su exclusión de las ramas de la economía con mayores ingresos dificultan su adaptación a las condiciones de la economía de mercado y disminuyen en gran medida sus posibilidades de ejercer sus derechos y de aprovechar las posibilidades que les brinda la legislación de la Federación de Rusia.

2. El papel de la mujer en la adopción de decisiones en todos los niveles sigue siendo insignificante. Su representación en los cargos públicos más altos no corresponde a su aporte efectivo al proceso de desarrollo social.

3. En la esfera del trabajo persisten elementos de discriminación por motivos de sexo. Se siguen cometiendo violaciones de la legislación laboral de la Federación de Rusia en la contratación y el despido de las mujeres, en particular de mujeres embarazadas. Más del 12% de las mujeres que trabajan ocupan puestos de trabajo que no se atienen a las normas básicas de salud e higiene.

4. Es motivo de preocupación el marcado deterioro de la situación socioeconómica de las mujeres de las zonas rurales que están sufriendo las consecuencias de la crisis del sector agrícola.

5. A pesar de las medidas adoptadas, se observa un empeoramiento de la situación de la salud de las mujeres. Ha aumentado el número de mujeres que padecen de tuberculosis y SIDA.

6. Continúa siendo grave el problema de la violencia contra la mujer, en particular la violencia contra la mujer en la familia. Cada año 14.000 mujeres rusas mueren a manos de sus cónyuges o de otros familiares. Varios estudios sociológicos muestran que el 30% de las mujeres casadas son objeto de violencia física. Esta situación se ha visto agravada por el hecho de que no se dispone de datos estadísticos, así como por el hecho de que los órganos encargados de hacer cumplir la ley no encararan este problema como un delito sino como un asunto privado entre cónyuges.

7. Sigue aumentando el número de mujeres rusas que son trasladadas ilegalmente al exterior con fines de explotación sexual. La solución de este problema forma parte de la lucha contra la delincuencia transnacional organizada. A fin de impedir la trata de mujeres es necesario lograr la cooperación tanto de los países de donde proceden las mujeres que son objeto de trata como de los países a los que están destinadas y en los que se realiza su explotación sexual.

ANEXO I

LEGISLACIÓN RELATIVA A LA MUJER QUE SE MENCIONA EN EL INFORME

1. Constitución de la Federación de Rusia (12 de diciembre de 1993).
2. Código Civil de la Federación de Rusia, Parte I (30 de noviembre de 1994, No. 51-F3); Parte II (26 de enero de 1996, No. 14-F3).
3. Código de la Familia de la Federación de Rusia (29 de diciembre de 1995, No. 223-F3).
4. Código de Leyes Laborales de la Federación de Rusia (9 de diciembre de 1971).
5. Código Penal de la Federación de Rusia (13 de junio de 1996, No. 63-F3).
6. Código de Procedimiento Penal de la Federación de Rusia (8 de enero de 1997, No. 1-F3).
7. Código de Procedimiento Civil de la Federación de Rusia (11 de junio de 1964).
8. Legislación básica de la Federación de Rusia sobre la protección de la salud de los ciudadanos (22 de julio de 1993, No. 5487-1).
9. Legislación básica de la Federación de Rusia sobre la protección del trabajo (6 de agosto de 1993, No. 5600-1).
10. Ley de la RSFSR "Sobre las pensiones del Estado en la RSFSR" (20 de noviembre de 1990, No. 340-1).
11. Ley de la RSFSR "Sobre el empleo de la población de la RSFSR" (19 de abril de 1991, No. 1033-1).
12. Ley de la RSFSR "Sobre la ciudadanía de la RSFSR" (28 de noviembre de 1991, No. 1948-1).
13. Ley de la Federación de Rusia "Sobre la educación" (10 de julio de 1992, No. 3266-1).
14. Ley de la Federación de Rusia "Sobre los refugiados" (19 de febrero de 1993, No. 4528-1).
15. Ley de la Federación de Rusia "Sobre las personas desplazadas" (19 de febrero de 1993, No. 4530-1).
16. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en la Ley 'Sobre el seguro médico de los ciudadanos de la RSFSR'" (2 de abril de 1993, No. 4741-1).

17. Ley Federal "Sobre la presentación de denuncias por medidas y decisiones que menoscaban los derechos y libertades de los ciudadanos" (27 de abril de 1993, No. 4866-1).
18. Ley de la Federación de Rusia "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en la Ley de la RSFSR 'Sobre la ciudadanía de la RSFSR'" (17 de junio de 1993, No. 5206-1).
19. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en la Ley de la RSFSR 'Sobre las pensiones del Estado en la RSFSR'" (4 de agosto de 1994, No. 12-F3).
20. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en la Ley de la Federación de Rusia 'Sobre la privatización del Fondo de Vivienda de la Federación de Rusia'" (11 de agosto de 1994, No. 26-F3).
21. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en el Código del matrimonio y la familia en la RSFSR" (22 de diciembre de 1994, No. 73-F3).
22. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas en el artículo 163.1 del Código de Leyes Laborales de la Federación de Rusia" (15 de febrero de 1995, No. 14-F3).
23. Ley Federal "Sobre la información, la informática y la protección de la información" (20 de febrero de 1995, No. 24-F3).
24. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas en la Ley de la Federación de Rusia 'Sobre la ciudadanía de la Federación de Rusia'" (6 de febrero de 1995, No. 13-F3).
25. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en el Código del matrimonio y la familia de la RSFSR, el Código Penal de la RSFSR, el Código de Procedimiento Penal de la RSFSR y el Código sobre infracciones administrativas de la RSFSR" (7 de marzo de 1995, No. 28-F3).
26. Ley Federal "Sobre la prevención de la propagación de las enfermedades ocasionadas por el VIH en la Federación de Rusia" (30 de marzo de 1995, No. 38-F3).
27. Ley Federal "Sobre el mantenimiento de la condición de las instituciones de enseñanza estatales y municipales y la moratoria de su privatización" (16 de mayo de 1995, No. 74-F3).
28. Ley Federal "Sobre prestaciones del Estado a los ciudadanos con hijos", con ulteriores enmiendas y adiciones (19 de mayo de 1995, No. 81-F3).
29. Ley Federal "Sobre el apoyo del Estado a las organizaciones de jóvenes y niños" (28 de junio de 1995, No. 98-F3).
30. Ley Federal "Sobre la detención de los sospechosos de haber cometido un delito" (15 de julio de 1995, No. 103-F3).

31. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en la legislación básica de la Federación de Rusia 'Sobre la protección del trabajo'" (18 de julio de 1995, No. 09-F3).
32. Ley Federal "Sobre los fundamentos de los servicios estatales de la Federación de Rusia" (31 de julio de 1995, No. 119-F3).
33. Ley Federal "Sobre los servicios sociales que se prestan a los ciudadanos de edad avanzada y a los discapacitados" (2 de agosto de 1995, No. 122-F3).
34. Ley Federal "Sobre las actividades benéficas y las organizaciones benéficas" (11 de agosto de 1995, No. 135-F3).
35. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en algunas leyes de la Federación de Rusia relativas a la aprobación de la Ley Federal 'Sobre prestaciones del Estado a los ciudadanos con hijos'" (24 de agosto de 1995, No. 152-F3).
36. Ley Federal "Sobre la protección social de las personas con discapacidades en la Federación de Rusia" (24 de noviembre de 1995, No. 181-F3).
37. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en el Código de Leyes Laborales de la Federación de Rusia" (24 de noviembre de 1995, No. 182-F3).
38. Ley Federal "Sobre los fundamentos de los servicios sociales que se prestan a la población en la Federación de Rusia" (10 de diciembre de 1995, No. 195-F3).
39. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en la Ley de la Federación de Rusia 'Sobre las personas desplazadas'" (20 de diciembre de 1995, No. 202-F3).
40. Ley Federal "Sobre la introducción de adiciones en el artículo 73 de la Ley 'Sobre las pensiones del Estado en la RSFSR'" (20 de diciembre de 1995, No. 2060-F3).
41. Ley Federal "Sobre las organizaciones sin fines de lucro" (12 de enero de 1996, No. 7-F3).
42. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en la Ley de la Federación de Rusia 'Sobre la educación'" (13 de enero de 1996, No. 12-F3).
43. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en la Ley de la Federación de Rusia 'Sobre el empleo de la población en la Federación de Rusia'" (20 de abril de 1996, No. 36-F3).
44. Ley Federal "Sobre las asociaciones públicas" (19 de mayo de 1996, No. 82-F3).
45. Ley Federal "Sobre la autonomía cultural nacional" (17 de junio de 1996, No. 74-F3).

46. Ley Federal "Sobre la introducción de adiciones en la Ley Federal 'Sobre prestaciones del Estado a los ciudadanos con hijos'" (18 de junio de 1996, No. 76-F3).
47. Ley Federal "Sobre los fundamentos de la regulación estatal del desarrollo socioeconómico de la región septentrional de la Federación de Rusia" (19 de junio de 1996, No. 78-F3).
48. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas en el párrafo 1 de la resolución del Consejo Supremo de la Federación de Rusia 'Sobre la aplicación de la base legislativa de la Federación de Rusia sobre la protección del trabajo'" (2 de julio de 1996, No. 84-F3).
49. Ley Federal "Sobre pagos compensatorios para la alimentación de los estudiantes de los centros estatales y municipales de enseñanza general, enseñanza profesional inicial y enseñanza intermedia profesional" (1º agosto de 1996, No. 107-F3).
50. Ley Federal "Sobre las normas de entrada a la Federación de Rusia y de salida de la Federación de Rusia" (15 de agosto de 1996, No. 114-F3).
51. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en el Código de Procedimiento Civil de la RSFSR" (21 de agosto de 1996, No. 124-F3).
52. Ley Federal "Sobre la enseñanza superior y profesional" (22 de agosto de 1996, No. 125-F3).
53. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en el Código de Leyes Laborales de la Federación de Rusia" (24 de noviembre de 1996, No. 131-F3).
54. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas en la Ley Federal sobre prestaciones del Estado a los ciudadanos con hijos" (24 de noviembre de 1996, No. 130-F3).
55. Ley Federal "Sobre garantías complementarias de protección social para los huérfanos y los niños que han quedado sin la protección de los padres" (21 de diciembre de 1996, No. 159-F3).
56. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en el Código de Procedimiento Penal de la República Socialista Soviética de Rusia y el Código de Leyes Laborales de la RSFSR en relación con la aprobación del Código Penal" (21 de diciembre de 1996, No. 160-F3).
57. Ley Federal "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en la Ley de la Federación de Rusia sobre los refugiados" (28 de junio de 1997, No. 95-F3).
58. Ley Federal "Sobre la libertad de conciencia y de religión" (26 de septiembre de 1997, No. 125-F3).
59. Ley Federal "Sobre el ingreso mínimo vital en la Federación de Rusia" (24 de octubre de 1997, No. 134-F3).

60. Ley Federal "Sobre la ratificación del Convenio sobre la igualdad de trato y posibilidades para los trabajadores y las trabajadoras con responsabilidades familiares" (30 de octubre de 1997, No. 137-F3).
61. Ley Federal de la Federación de Rusia "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en el Código de Procedimiento Civil de la Federación de Rusia" (25 de junio de 1998, No. 90-F3).
62. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre la prevención de la delincuencia juvenil y el abandono de los menores de edad, y la protección de los derechos de los jóvenes" (6 de septiembre de 1993, No. 1338).
63. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre la Comisión para la Mujer, la Familia y la Demografía" (15 de noviembre de 1993, No. 1908).
64. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre el perfeccionamiento del sistema de prestaciones sociales del Estado y su aumento" (10 de diciembre de 1993, No. 2122).
65. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre la responsabilidad por violaciones de los derechos laborales de los ciudadanos" (10 de marzo de 1994, No. 458).
66. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre el aumento de los pagos compensatorios a determinadas categorías de ciudadanos" (30 de mayo de 1994, No. 1110).
67. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre el Programa Presidencial 'Niños de Rusia'" (18 de agosto de 1994, No. 1696).
68. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre pagos compensatorios a las familias con hijos estudiantes y a otras categorías de ciudadanos" (23 de febrero de 1995, No. 198).
69. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre la aprobación de las principales orientaciones de la política social del Estado destinada a mejorar la situación de los niños en la Federación de Rusia antes del año 2000" (Plan de Acción Nacional en pro de la infancia) (14 de septiembre de 1995, No. 942).
70. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre la prórroga del programa presidencial 'Niños de Rusia'" (19 de febrero de 1996, No. 210).
71. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre el programa federal 'establecimiento de centros infantiles Orlenok y Okean en 1996-2000'" (1º de abril de 1996, No. 469).
72. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre medidas para mejorar la asistencia social para las personas que estudian en centros de enseñanza profesional inicial, centros de enseñanza media industrial especializada, y reforma del sistema de enseñanza profesional inicial" (20 de abril de 1996, No. 569).

73. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre las principales orientaciones de la política del Estado sobre la familia" (14 de mayo de 1996, No. 712).
74. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre el aumento del apoyo social a las madres sin pareja y las madres con familias numerosas" (8 de junio de 1996, No. 851).
75. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre el Plan de Acción Nacional para mejorar la situación de la mujer y realzar su papel en la sociedad para el año 2000" (18 de junio de 1996, No. 932).
76. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre la promoción del papel de la mujer en el sistema de órganos ejecutivos federales y órganos estatales de la Federación de Rusia" (30 de junio de 1996, No. 1005).
77. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre los programas integrales federales de prevención de la delincuencia juvenil y desarrollo de los servicios sociales para las familias y los niños en 1997-1998" (18 de septiembre de 1996, No. 1367).
78. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre la reforma de las viviendas comunales en la Federación de Rusia" (28 de abril de 1997, No. 425).
79. Decreto del Presidente de la Federación de Rusia "Sobre la aprobación de la Disposición sobre las normas para brindar asilo político en la Federación de Rusia" (21 de julio de 1997, No. 746).
80. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre nuevas normas sobre el peso máximo de las cargas que se permite a las mujeres levantar o trasladar manualmente" (6 de febrero de 1993, No. 105).
81. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre el programa presidencial 'Niños de Rusia'" (9 de septiembre de 1993, No. 909).
82. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre el apoyo del Estado al desarrollo de la industria médica y el mejoramiento del suministro de medicamentos y artículos de uso médico a la población y los establecimientos de atención de la salud" (30 de julio de 1994, No. 890).
83. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre medidas destinadas a prevenir y reducir la emigración no controlada" (8 de septiembre de 1994, No. 1021).
84. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la aprobación de una disposición básica sobre las instituciones de enseñanza media profesional (centros de enseñanza media especializada)" (14 de octubre de 1994, No. 1168).

85. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la aprobación de las normas para la asignación y el otorgamiento de pagos mensuales compensatorios a determinadas categorías de ciudadanos" (3 de noviembre de 1994, No. 1206).
86. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la elaboración del programa presidencial "Niños de Rusia" para el período 1996-1997" (25 de noviembre de 1994, No. 1299).
87. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la vigilancia de la capacidad socioeconómica de las familias" (14 de diciembre de 1994, No. 1376).
88. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la aprobación de una disposición básica sobre las instituciones de enseñanza complementaria para niños" (7 de marzo de 1995, No. 233).
89. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la organización de la capacitación de los desempleados en materia de principios de la actividad empresarial" (7 de marzo de 1995, No. 224).
90. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre el pago de una prestación mensual por cada hijo y una prestación que se otorga una sola vez por el nacimiento de cada hijo a los ciudadanos con hijos menores de edad que viven en forma permanente en el territorio de la República de Chechenia, así como a los que han salido transitoriamente de dicha República acompañados por hijos menores" (1º de abril de 1995, No. 306).
91. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la aprobación de una disposición básica sobre las escuelas de internado" (26 de junio de 1995, No. 612).
92. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la aprobación de una disposición básica sobre las instituciones de educación para niños huérfanos y niños que han quedado sin la tutela de sus padres" (1º de julio de 1995, No. 676).
93. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la aprobación de una disposición básica sobre las instituciones de enseñanza preescolar" (1º de julio de 1995, No. 677).
94. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre las medidas destinadas a mejorar las condiciones de trabajo y proteger el trabajo" (26 de agosto de 1995, No. 843).
95. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la aprobación de normas para la asignación y el pago de prestaciones estatales a los ciudadanos con hijos" (4 de septiembre de 1995, No. 883).
96. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la aprobación de normas para la adopción de niños ciudadanos de la Federación de Rusia por ciudadanos de la Federación de Rusia y ciudadanos extranjeros" (15 de septiembre de 1995, No. 917).

97. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre el pago de una prestación que se otorga una sola vez por el nacimiento de un hijo y una prestación mensual por cada hijo a los ciudadanos con hijos que residen en forma permanente en el territorio de la República de Chechenia, así como a los que han salido transitoriamente de dicha República acompañados por hijos menores" (12 de diciembre de 1995, No. 1219).
98. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre el planteamiento para mejorar la situación de la mujer en la Federación de Rusia" (8 de enero de 1996, No. 6).
99. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre el Plan de Acción para mejorar la situación de los niños en la Federación de Rusia" (13 de enero de 1996, No. 28).
100. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la introducción de enmiendas y complementos en la disposición sobre las normas para la asignación del pago de prestaciones del Estado a los ciudadanos con hijos" (27 de enero de 1996, No. 67).
101. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la aprobación de la lista de circunstancias sociales para la interrupción del embarazo" (8 de mayo de 1996, No. 567).
102. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la Comisión interinstitucional sobre el mejoramiento de la situación de la mujer" (17 de mayo de 1996, No. 599).
103. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la regulación del sistema de pago de la vivienda y los servicios comunales" (18 de junio de 1996, No. 707).
104. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la aprobación de la disposición sobre la asignación de estipendios y otras formas de apoyo social para los estudiantes de instituciones estatales y municipales de enseñanza superior e intermedia profesional" (24 de junio de 1996, No. 741).
105. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la familia de acogida" (17 de julio de 1996, No. 829).
106. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la elaboración del Plan de Acción Nacional para mejorar la situación de la mujer y realzar su papel para el año 2000" (18 de julio de 1996, No. 842).
107. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre los programas federales integrales para mejorar la situación de los niños en la Federación de Rusia" (27 de julio de 1996, No. 906).
108. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la organización de un registro centralizado de los niños que han quedado sin la tutela de los padres" (3 de agosto de 1996, No. 919).

109. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre el programa federal de medidas prioritarias para mejorar las condiciones de trabajo y la protección del trabajo para 1995-1997" (26 de agosto de 1995, No. 843).
110. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la aprobación del Plan de Acción Nacional para mejorar la situación de la mujer y realzar su papel en la sociedad para el año 2000" (29 de agosto de 1996, No. 1032).
111. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la aprobación de la disposición modelo sobre las instituciones especializadas para menores que requieren rehabilitación social" (13 de septiembre de 1996, No. 1092).
112. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la Comisión sobre cuestiones relativas al mejoramiento de la situación de la mujer" (28 de enero de 1997, No. 91).
113. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en la disposición básica relativa a las instituciones de enseñanza preescolar" (14 de febrero de 1997, No. 179).
114. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre la introducción de enmiendas y adiciones en la disposición básica relativa a las instituciones de enseñanza complementaria para niños" (22 de febrero de 1997, No. 212).
115. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre el establecimiento de normas mínimas de suministro de alimentos y otros artículos a las personas que han sido condenadas a penas de encarcelamiento" (8 de julio de 1997, No. 833).
116. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre programas federales integrales destinados a mejorar la situación de los niños en la Federación de Rusia para 1998-2000" (19 de septiembre de 1997, No. 1207).
117. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre medidas destinadas a estabilizar y desarrollar la protección de la salud y las ciencias médicas en la Federación de Rusia" (5 de noviembre de 1997, No. 1387).
118. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre el programa federal integral de promoción del empleo de la población de la Federación de Rusia para 1998-2000" (24 de julio de 1998, No. 828).
119. Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia "Sobre el programa federal integral 'Medidas urgentes de lucha contra la tuberculosis en Rusia para 1998-2000'" (11 de junio de 1998, No. 582).
120. Resolución de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia "Sobre las actividades legislativas destinadas a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres" (20 de noviembre de 1997, No. 1929-II-GD).

121. Resolución de la Comisión Estatal sobre el Trabajo de la URSS y del Presidium "Sobre la lista de industrias, profesiones y trabajos que entrañan condiciones duras y nocivas y en los que se prohíbe utilizar el trabajo de la mujer" (25 de julio de 1978, No. 240/P10-3).
122. Resolución de la Comisión Estatal sobre el Trabajo de la URSS, el Comité Estatal de la URSS sobre Educación Pública y del Presidium de la Unión Central de Organizaciones Sindicales de la URSS "Sobre la disposición básica relativa a la formación profesional y económica continua de los cuadros de la economía nacional" (15 de junio de 1988, No. 369/92-14-147/20/18-22).

ANEXO II

Número de hombres y mujeres

(A principios de año)

ANEXO III

Matrimonios y divorcios

ANEXO IV

Esperanza de vida al nacer

ANEXO V

Proporción de mujeres entre los estudiantes de los centros
de enseñanza superior y media especializada

ANEXO VI

Distribución del número total de trabajadores por condición del
empleo y por sexo

(Trabajadores con contrato de trabajo y trabajadores no contratados)

(Porcentaje del total)

ANEXO VII

Distribución del número total de trabajadores por condición
del empleo y por sexo

(Todos los tipos de empleo)

A fines de octubre de 1994

A fines de octubre de 1997

ANEXO VIII

Empleados públicos federales al 1° de enero de 1997

(Distribución por sexo y por categoría del cargo público,
porcentaje)

ANEXO IX

Distribución del número total de desempleados inscritos en las
oficinas de empleo, por sexo

(Porcentaje)

ANEXO X

Distribución del número total de desempleados inscritos en las
oficinas de empleo, por duración del período de desempleo

ANEXO XI

Proporción de mujeres empleadas en condiciones que no se
atienden a las normas de salud e higiene

(A principios de año, porcentaje del número total de trabajadoras)

ANEXO XII

Sueldos de los trabajadores en las ramas señaladas, por sexo

(Basado en una encuesta por muestreo correspondiente a octubre de 1997)

ANEXO XIII

Número de vacantes en los centros de enseñanza preescolar,
por cada 1.000 niños de uno a seis años de edad

ANEXO XIV

Lista de documentos y materiales que se presentan adjuntos al informe

1. Planteamiento para mejorar la situación de la mujer.
2. Plan de Acción Nacional para mejorar la situación de la mujer y realzar su papel en la sociedad para el año 2000.
3. Planteamiento sobre la labor legislativa destinada a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
4. Materiales de las sesiones de la Comisión sobre el mejoramiento de la situación de la mujer.
5. Materiales de los congresos nacionales de mujeres I, II y III.
6. Compendio estadístico "Hombres y mujeres de Rusia".
7. Manual práctico "Centro de asistencia para mujeres en situaciones críticas: experiencia de su establecimiento y labor".
